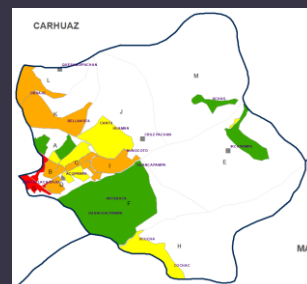


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE COVID-19 DISTRITO DE ACOPAMPA



CARHUAZ – ANCASH
2020



AGOSTO, 2020



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2020-MDA/A

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA DE TRABAJO	CARGO
Leonardo Flores Kaqui	Alcalde	Presidente
Ynes Mónica Vera Mejía	Jefe de Abastecimiento y Logística	Integrante
Viqui Erlinda Rojas Bonifacio	Responsable de Planificación y Presupuesto	Integrante
Gina Noemí Dima Sotelo	Jefe de la personal	Integrante
Hosmer L. Correa Cusco	Asesoría Jurídica	Integrante



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR EL COVID-19

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065A-2020-MDA/A

Nombres y Apellidos	Especialidad
Manuel Graciani Salazar Pineda	Jefe de Desarrollo Local
Viqui Erlinda Rojas Bonifacio	Responsable de Planificación y Presupuesto
Yemina Del Pilar Salvador Figueroa	Secretaria Técnica de Defensa Civil
Héctor Cesar Reyes Rosas	Especialista GRD y SIG

ASISTENCIA TÉCNICA

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)	
Ing. Ena María Jaimes Espinoza	Sub Directora de Políticas y Planes
Ing. Rosa Deifilia Rodríguez Anaya	Coordinadora de Enlace Regional de Ancash
Ing. Chrisna Karina Obregón Acevedo	Especialista Sub Dirección de Gestión de la Información
Ing. Franklin Plasencia Amaya	Especialista Sub Dirección de Gestión de la Información



Municipalidad Distrital de Acopampa
Carhuaz - Ancash
Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2020-MDA/A

Acopampa, 22 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA PROVINCIA DE CARHUAZ-ANCASH

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21 de setiembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 370-2020-MDA/JDL/MGSP-J. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EL COVID-19, DEL DISTRITO DE ACOPAMPA-CARHUAZ-ANCASH, remitido por el Jefe de Desarrollo Local de la Municipalidad Distrital de Acopampa, y;



CONSIDERANDO:

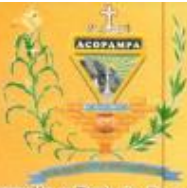
Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Capítulo II del Artículo V de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que en el Artículo 84°, prescribe que las Municipalidades Distritales tienen como función, contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema institucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligrosos o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Locales, Artículo 14°, numeral 14.1, lo siguiente: "Los Gobiernos regionales y locales como integrantes del SINAGERD, formulan aprueban noemas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento".



Dirección: Plaza de Armas S/M Acopampa



Desarrollo y Trabajo Para Todos!
RUC.: 20193330861

Municipalidad Distrital de Acopampa Carhuaz - Ancash Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456



Que, por D.S. N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: "Los Presidentes Regionales y los alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, reparación, respuesta y rehabilitación;

Que, según el D.U. N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional, además refiere que los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente,

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, artículo 4, numeral 4.1, señala la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el numeral 4.1, que durante la vigencia del estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales, agregando en el literal K), que: Los trabajadores del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida, vale decir que los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para controlar la citada pandemia con el fin de cautelar el derecho y salvaguardar de la salud e integridad de los trabajadores de las instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los trabajadores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde su perspectiva domiciliar actividades que serán coordinadas y monitoreadas por la alta dirección.

Que, con la CARTA N° 002-2020/RRHC/ING.AMB., de fecha 18 de setiembre del 2020, ha presentado el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR EL COVID-19 DEL DISTRITO DE ACOPAMPA-CARHUAZ-ANCASH", para su revisión y aprobación mediante Ordenanza Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal reunido en su Sesión Ordinaria N° 18, por unanimidad ha aprobado lo siguiente:

Dirección: Plaza de Armas S/M Acopampa





Desarrollo y Trabajo Para Todos!
RUC.: 20193330861

Municipalidad Distrital de Acopampa Carhuaz - Ancash

Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EL COVID-19 DEL DISTRITO DE ACOPAMPA-CARHUAZ-ANCASH

ARTICULO 1°: APROBAR el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante el COVID-19 del Distrito de Acopampa-Carhuaz-Ancash.

ARTICULO 2°: ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado por las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Acopampa, asegurar su permanente implementación y evaluación bajo la responsabilidad y la activa participación de los sectores a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTICULO 3°: ENCARGAR al Área de Desarrollo Local de la Municipalidad Distrital de Acopampa, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan aprobado en el artículo 1° de la Presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: DISPONER que la presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO 5°: ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente disposición, así como su difusión a través de los medios de comunicación más eficientes de la zona.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOPAMPA

Leonardo Mercedes Kaqui Flores
ALCALDE
DNI. N° 32035029

Dirección: Plaza de Armas S/M Acopampa



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	12
1.1. BASE LEGAL.....	12
1.2. ANTECEDENTES.....	13
1.2.1. Antecedentes internacionales.....	13
1.2.2. Antecedentes nacionales.....	14
1.2.3. Antecedentes regionales.....	14
1.2.4. Antecedentes locales.....	15
1.3. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19.....	15
1.4. OBJETIVOS.....	19
1.4.1. Objetivo general.....	19
1.4.2. Objetivos específicos.....	19
1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO.....	19
1.5.1. Ubicación geográfica.....	19
1.5.2. Vías de acceso.....	20
1.5.3. Aspecto social.....	22
a. Población según género.....	22
b. Población según grupo etario.....	22
c. Población según tasa de morbilidad.....	23
d. Salud.....	24
e. Educación.....	26
1.5.4. Servicios básicos.....	27
a. Abastecimiento de agua potable y desagüe.....	27
b. Servicios higiénicos.....	28
1.5.5. Aspecto económico.....	29
a. Población económicamente activa (PEA).....	29
1.5.6. Aspectos físicos.....	30
a. Clima.....	30
b. Hidrografía.....	31
1.5.7. Aspecto ambiental.....	31
a. Gestión de los residuos sólidos.....	31
b. Calidad del agua.....	32
c. Calidad del aire.....	32
d. Contaminación de los suelos.....	32
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	33
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO.....	33
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes.....	33
a. Gestión Prospectiva.....	33
b. Gestión Correctiva.....	33
c. Gestión Reactiva.....	34
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.....	34
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	37
2.1.1.3. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres.....	37
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD.....	37



2.1.2.1.	Análisis de recursos humanos	37
2.1.2.2.	Análisis de recursos logísticos	38
2.1.2.3.	Análisis de recursos financieros	38
2.2.	ESCENARIOS DE RIESGOS	40
2.2.1.	Escenario de riesgo ante Covid0-19	40
a.	La densidad poblacional	41
b.	Factor de riesgo ante el Covid-19.....	42
c.	Áreas de aglomeración poblacional	43
2.2.2.	Escenarios de riesgos por peligros más recurrentes en el contexto del Covid-19, en el distrito de Acopampa.	45
2.2.2.1.	Escenario de riesgo por incendios forestales	45
2.2.2.2.	Escenario de riesgo por movimientos en masa	46
2.3.	IMPACTOS POR COVID-19	47
2.3.1.	Impactos en la salud.....	48
a.	Población con edad mayores de 60 años.....	48
b.	Mujeres gestantes.....	48
c.	Sobrepeso y obesidad	49
d.	Personas con habilidades especiales diferentes	50
e.	Niños menores	51
2.3.2.	Impactos en las actividades económicas	51
a.	Impacto directo en la agricultura	51
b.	Interrupción de la cadena de suministro y del mercado	53
c.	Crisis financiera	53
d.	Transporte	54
e.	Restaurantes	54
f.	Empleo.....	55
2.3.3.	Impactos en las actividades sociales	56
a.	Impactos educativos	56
b.	Turismo y recreación.....	56
2.3.4.	Impactos ambientales	57
a.	Impacto a la calidad del aire	57
b.	Impacto en la calidad del agua.....	58
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PRR COVID-19.....		59
3.1.	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	59
3.2.	EJES Y PRIORIDADES	61
3.2.1.	Implementación de medidas no estructurales	61
3.2.2.	Implementación de medidas estructurales.....	62
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		63
4.1.	IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	63
4.2.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67
4.2.1.	Seguimiento	67
4.2.2.	Evaluación	67
LISTADO DE ACRÓNIMOS.....		68
TABLAS.....		69
GRÁFICAS.....		69
MAPAS.....		69
ANEXO		70



Anexo N° 1. Bibliografía.....	70
Anexo N° 2. Definición de términos	71
Anexo N°3. Resolución del Equipo Técnico.....	74
Anexo N° 4- Matriz de comparación de pares	76
Anexo N° 5. Matriz de normalización.....	76
Anexo N° 6. Panel fotográfico	77
Anexo N° 7. Material para sensibilizar a la población del distrito	79



PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del distrito de Acopampa 2020 - 2022, es un plan específico que se enmarca en la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elaborado con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad de vida, uso y ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible del país.

La Municipalidad del Distrito de Acopampa, en cumplimiento de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y de los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 2202013-PCM, a través de los cuales se implementan los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres, ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19.

La autoridad Municipal, por la emergencia sanitaria que viene enfrentando nuestro país y a nivel mundial, con la amenaza de la expansión de casos de contagios por el Covid-19, junto al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, toman la decisión de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Acopampa, solicitó oficialmente al CENEPRED, la asistencia técnica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19, con la finalidad de proponer e implementar acciones para prevenir y reducir el riesgo y condiciones de vulnerabilidad que favorecen el incremento de casos y propagación en la población afectando la salud y generando impactos negativos en sus medios de vida.

Es importante destacar, que la elaboración del plan estuvo a cargo del GTGRD, a través del Equipo Técnico reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 065A-2020-MDA/A. a través del Equipo Técnico para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19. La elaboración se realizó a través de las fases de preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación.



INTRODUCCIÓN

El distrito de Acopampa, se ubica en la provincia de Carhuaz y departamento Ancash; según el Ministerio de Salud, a nivel Nacional Ancash es uno de los departamentos más afectados por el Covid-19, al 25 de agosto del presente año presenta 27,225 casos positivos y se encuentra en el 8vo. lugar por el número de fallecidos.

Considerando que el Covid-19, se propaga muy rápidamente y afecta a las personas de distintas maneras en función de su respuesta inmunológica y modo de vida, en la mayoría de ellas los síntomas pueden ser de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización. Sin embargo, existe otro grupo de personas que presentan factores de riesgo que pueden llegar hasta la muerte; el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) a través del Equipo Técnico elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por Covid-19, con la asistencia técnica del CENEPRED, el mismo que permitirá implementar medidas estructurales y no estructurales con el objetivo de proteger la vida y salud de la población.

La elaboración se realizó a través de 4 fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación.

En la primera **fase de preparación** se realizó la organización y el fortalecimiento de competencias. En el primer se conformó el Equipo técnico del PPRR ante el Covid-19, elaboración del plan de trabajo, la sensibilización y capacitación al Equipo Técnico. En un segundo momento se plantearon los objetivos del Plan, descripción de las características del ámbito de estudio, el aspecto social, económico, físico y ambiental del distrito.

En la **fase de diagnóstico**, primero se realizó el análisis institucional de la GRD, segundo se determinó el escenario de riesgo por el Covid-19 a nivel de manzanas censales, para ello fue necesario analizar la susceptibilidad presente en el distrito, considerando como factor desencadenante al agente biológico (Virus SRAS Cov-2 que ocasiona la enfermedad Covid-19), luego se determinaron los factores condicionantes (densidad poblacional, factor de riesgo y Áreas de aglomeración poblacional) y los elementos expuestos: población con mayor movilización (de 30 a 59 años) y población vulnerable (de 60 años a más), como tercer paso se determinaron los escenarios de riesgo por peligros más recurrentes en el contexto del Covid-19, y en el cuarto paso se determinaron los impactos más significativos en el distrito que podrían presentarse en el contexto de la pandemia.

En la **fase de formulación** se determinaron las estrategias del Plan, considerando las medidas, proyectos y actividades a desarrollar; en los ejes y prioridades, se consideró la implementación de medidas estructurales y no estructurales en el marco de la GRD.

La **fase de validación / aprobación** consistió en recolectar los aportes y mejoramiento del Plan y la Aprobación. El PPRR por Covid-19, permitirá al GT-GRD implementar las medidas estructurales y no estructurales en el marco de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD para proteger la vida de la población y sus medios de vida.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. BASE LEGAL

- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005). Tercera edición. Organización Mundial de la Salud.
- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 008-2020-SA, que declara en "Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid-19".
- D.S. N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19.
- D.S. N° 022-2001-SA, que aprueba el "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios".
- R.M N° 046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- R.M N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud denominada "Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".
- R.M. N° 239-2020-MINSA, Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".
- R.M. N° 039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus Covid-19".
- R.M. N° 040-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus Covid-19".
- R.M. N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- R.M. N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el Covid-19 en el Perú".



- R.M. N° 449-2001-SA-DM, que aprueba la "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos".
- R.M. N° 773-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 098-MINSA/DGPS- V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- D.L. N° 1468, establece disposiciones de Prevención y Protección para las personas con discapacidad ante emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19
- D.L. N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- NTP 900.058-2019. Gestión de residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.
- R.D N° 003-2020-INACAL/DN, que aprueba la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1° Edición".
- D.U. N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al Covid-19 en el Territorio Nacional.
- D.U. N° 026-2020, que establece las diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Covid-19 en el Territorio Nacional.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Antecedentes internacionales

Han pasado más de seis meses desde los primeros casos oficiales de coronavirus en China. Hasta la actualidad (25/08/2020) los contagiados son más de 23 millones y los muertos han superado los 815 mil.

El nuevo coronavirus o Covid-19 tuvo sus primeros casos reportados entre el 31 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020 con 44 pacientes con una neumonía de origen desconocido todos procedentes de la ciudad china de Wuhan. Según informó la Organización Mundial de la Salud, algunos de los pacientes hospitalizados con este tipo extraño de neumonía eran trabajadores del Mercado de Alimentos Marino Huanan. El establecimiento fue cerrado para una limpieza y desinfección del 1 de enero de 2020, después de descubrir que se vendía de manera ilegal animales salvajes.

El 5 de enero, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan inició una investigación sobre el brote, luego de que se conociera que los casos de esa llamada neumonía no eran causados por los virus del SARS ni MERS. Dos días después, las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo del nuevo coronavirus. La secuencia genética del 2019-nCoV se puso en la Internet



a disposición de científicos de todo el mundo para desarrollar métodos diagnósticos específicos.

El 11 enero 2020, se reporta la primera muerte causada por el nuevo coronavirus en Wuhan, primera ciudad en reportar los casos. Se trataba de un hombre de 61 años que falleció luego de una insuficiencia respiratoria causada por una neumonía.

13 enero 2020, Se reporta el primer caso importado en Tailandia de un ciudadano chino que llegó de Wuhan.

El 26 febrero 2020, Brasil confirma el primer caso del nuevo coronavirus en Latinoamérica. Se trata de un hombre de 61 años que viajó a Lombardía (Italia).

1.2.2. Antecedentes nacionales

El primer caso confirmado de la enfermedad por coronavirus (Covid-19) en Perú, un joven de 25 años que había regresado a Lima de sus vacaciones por Europa a fines de febrero, fue anunciado oficialmente el 6 de marzo. La primera muerte por el Covid-19 en el país fue confirmada el 19 de marzo, también en Lima, dos semanas después.

El 15 de marzo, el Gobierno del Perú decretó el estado de emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena) que regiría a nivel nacional desde las 00:00 horas del 16 de marzo durante 15 días, incluyendo días más tarde el toque de queda nocturno y dominical. Estas medidas fueron recurrentemente extendidas hasta en cinco oportunidades, llegando a ampliarse hasta el 30 de junio. El 26 de junio, el gobierno mediante un Decreto Supremo, amplió nuevamente el estado de emergencia hasta el 31 de julio, pero esta vez la cuarentena general fue cambiada por un aislamiento social focalizado para menores de 14 y mayores de 65 años, y quienes presenten comorbilidades conforme lo determina la Autoridad Sanitaria Nacional, en todo el territorio nacional a excepción de siete departamentos y que rige a partir del 1 de julio. Asimismo, se flexibilizó el toque de queda.

1.2.3. Antecedentes regionales

El caso cero de Áncash fue reportado el pasado 15 de marzo en el distrito de Nuevo Chimbote. Se trataba de un hombre que retornó de Italia; él fue uno de los primeros en recuperarse de la enfermedad.

La Dirección Regional de Salud de Áncash reportó el primer caso positivo de coronavirus en la ciudad de Huaraz. Se trata de un trabajador de la empresa



minera Antamina, quien fue internado en una clínica de Huaraz desde el pasado 25 de marzo.

El hombre de 42 años, procedente de Trujillo (La Libertad), labora en el área de almacén de una contratista de Antamina en el campamento de Yanacancha, en el distrito de San Marcos, Huari.

En la región Ancash, hasta la actualidad (25/08/2020), el Covid-19, ha generado más de 1310 fallecidos y más de 27,225 casos positivos.

1.2.4. Antecedentes locales

En el distrito de Acopampa, el primer caso de Covid-19 fue confirmado el día 23 de junio a través de la DIRES ANCASH, hasta la actualidad (25/08/2020) el distrito tiene 40 casos positivos por el Covid-19 y 02 personas fallecidas registrando el primer fallecido el 03 de julio.

1.3. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19

Covid-19

La enfermedad denominada Covid-19, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es producida por el virus SARS-CoV-2 (coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo). Los coronavirus son una familia de virus patógenos para animales y humanos, en los humanos pueden causar desde infecciones leves como resfríos hasta patologías severas como las que se registraron en la epidemia por el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) en 2002 a 2003 y el coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) que se identificó en Arabia Saudita en 2012.

El nuevo SARS-CoV-2 (etiología del Covid-19) provocó una epidemia en China que alcanzó su punto máximo a fines de enero y principio de febrero y comenzó a disminuir durante marzo, con más de 80000 casos confirmados y 3304 fallecidos a la fecha (28/03/2020). Cuando el número de casos de Covid-19 fuera de China aumentó 13 veces y el número de países involucrados se triplicó con más de 118000 casos en 114 países y más de 4000 muertes, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró al Covid-19 una pandemia.

El virus

Los CoV son virus formados por una única cadena de ARN de polaridad positiva con una apariencia de corona bajo un microscopio electrónico debido a la presencia de glucoproteínas de pico en la envoltura. El SARS-CoV-2 pertenece a la categoría betaCoVs en el mismo subgénero que el virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS), así como varios coronavirus de murciélago. Tiene forma redonda o elíptica y a menudo pleomórfica, y un diámetro de



aproximadamente 60-140 nm. Al igual que otros CoV, es sensible a los rayos ultravioleta y al calor. Además, estos virus pueden ser inactivados efectivamente por solventes lipídicos que incluyen éter (75%), etanol, desinfectantes que contienen cloro, ácido peroxiacético y cloroformo, excepto la clorhexidina.

Transmisión del Covid-19

Los análisis del genoma del SARS-CoV-2 sugieren que la fuente primaria probable del Covid-19 serían los murciélagos, aunque se desconoce si habría sido transmitido directamente del murciélago al ser humano o si existe un huésped intermediario entre el murciélago y el ser humano.

Los primeros casos de la enfermedad estuvieron relacionados con la exposición directa en un mercado mayorista de mariscos en Wuhan, por lo que la primera interpretación acerca de la transmisión del virus fue la del animal al humano, sin embargo, los casos posteriores no se asociaron con este mecanismo de exposición y se observó que el virus podía transmitirse de persona a persona.

Se cree que la transmisión es similar a la de la gripe, el virus (presente en las secreciones respiratorias) es transmitido en las gotitas que se eliminan al toser, estornudar o hablar y pueden infectar a otra persona al entrar en contacto con las mucosas. Las gotas que diseminan el virus no se desplazan más allá de uno o dos metros en el aire, es por esto que la distancia social es tan importante. También se puede transmitir a través del contacto con las superficies que han sido contaminadas. Por ejemplo, si una persona toca una superficie contaminada con su mano y luego toca sus ojos, nariz o boca podría infectarse. Todavía existe cierta incertidumbre sobre las distintas formas de transmisión del virus. Si bien el virus se ha aislado en las heces, se cree que la transmisión fecal-oral no forma parte de las formas de contagio.

No se sabe exactamente durante cuántos días una persona puede transmitir el virus, se han observado lapsos de tiempo que van de 8 a 37 días. Las personas que presentan una evolución más severa de la enfermedad eliminan el virus durante más tiempo que los casos leves. Se cree que, en promedio, cada paciente transmite la infección a 2.2 - 4 personas adicionales. Se ha observado que existe la transmisión a partir de personas asintomáticas o en período de incubación, pero se desconoce en qué grado sucede esto. Aparentemente, los primeros días de la aparición de síntomas sería el período más contagioso.

Evolución de la enfermedad

La forma de presentación del Covid-19 puede variar desde síntomas respiratorios leves a moderados, en la mayoría de los casos, hasta infecciones severas que pueden llevar a la muerte, en una menor proporción que involucra a personas mayores de 70 años y personas con comorbilidades (enfermedad cardiovascular,



diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, enfermedad renal crónica).

Los síntomas se presentan luego de un período de incubación que puede ir de 2 a 14 días, lo más frecuente es la aparición de síntomas al quinto día de la exposición. Se sabe que muchas personas infectadas permanecen asintomáticas, pero se desconoce cuál es la frecuencia de esta presentación.

La experiencia china brinda la mayor información acerca de la evolución de esta infección. Identificaron 81% de infecciones leves, sin neumonía o neumonía leve, 14% de eventos graves con dificultad respiratoria y 5% de infecciones con insuficiencia respiratoria severa, shock séptico y/o falla multiorgánica. La tasa de mortalidad fue del 2.3% y no se registraron muertes en los casos que no presentaron falla multiorgánica. El mayor impacto de la enfermedad se dio en las personas mayores (mortalidad del 8% entre los 70 y 79 años y del 15% para los mayores de 80 años).

Formas de presentación

Según la OMS, los síntomas más habituales del Covid-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen el Covid-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer el Covid-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

La fiebre es el síntoma presente en la mayoría de los casos (99%), que puede acompañarse de tos seca (59 %) y disnea (31%). La neumonía es la forma de presentación más grave de esta enfermedad, manifiesta por los síntomas



descriptos anteriormente con infiltrados bilaterales en las imágenes de tórax, indistinguible de otras infecciones respiratorias.

Otros síntomas asociados fueron fatiga, anorexia, mialgias, odinofagia, expectoración y anosmia. Se han descrito presentaciones poco frecuentes con síntomas digestivos como náuseas y diarrea. Un estudio informó 20% de casos con temperatura menor de 38°C (36). Algunos pacientes con síntomas inicialmente leves pueden evolucionar a presentaciones graves en el transcurso de una semana. Otras complicaciones son arritmias, miocardiopatía, lesión cardíaca aguda y shock.

El tiempo de recuperación parece ser de alrededor de 2 semanas para infecciones leves y de 3 a 6 semanas para enfermedades graves. Se cree que la infección del Covid-19 genera inmunidad protectora, pero se requieren mayores datos para conocer si esta protección persiste en el tiempo.

Propagación del Covid-19

Una persona puede contraer el Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer el Covid-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Protección a nosotros mismos y a los demás.

Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás.

Cuando sea posible, mantenga al menos un metro de distancia entre usted y los demás. Esto es especialmente importante si está al lado de alguien que esté tosiendo o estornudando. Dado que es posible que algunas personas infectadas aún no presenten síntomas o que sus síntomas sean leves, conviene que mantenga una distancia física con todas las personas si se encuentra en una zona donde circule el virus del Covid-19.



1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Implementar medidas y acciones orientadas a prevenir y reducir el riesgo a la vida y salud de la población ante el Covid-19, del ámbito de la Municipalidad Distrital de Acopampa.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar los impactos generados por el Covid-19 en el distrito de Acopampa.
- Prevenir y reducir las condiciones de riesgo por expansión de casos por el Covid-19 en el distrito de Acopampa.
- Ejecutar proyectos y actividades para la prevención y reducción de manera oportuna acorde a la situación que se presente en el distrito frente al Covid-19.

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO

Fue creado mediante Ley N° 9456 del 5 de diciembre de 1941, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Acopampa significa Pampa de Aco, arena, rezago de aluvión lejano, lugar donde surgió el Acopampa actual.

En el distrito de Acopampa, el primer caso de Covid-19 fue confirmado el día 23 de junio a través de la DIRES ANCASH, hasta la actualidad (25/08/2020) el distrito tiene 40 casos positivos por el Covid-19 y 02 personas fallecidas registrando el primer fallecido el 03 de julio.

1.5.1. Ubicación geográfica

El distrito de Acopampa, está ubicada al sur de la provincia de Carhuaz del departamento de Ancash, asentado sobre la Cordillera Blanca y en el margen derecho del río Santa, conforma la región natural sierra, bajo la administración del Gobierno Local integrado por el Alcalde Ing. Leonardo Mercedes Kaqui Flores y sus Regidores, tiene como capital al centro poblado de Acopampa. Según sus límites referenciales abarca una superficie territorial de 14.59 km². Ver mapa 01.

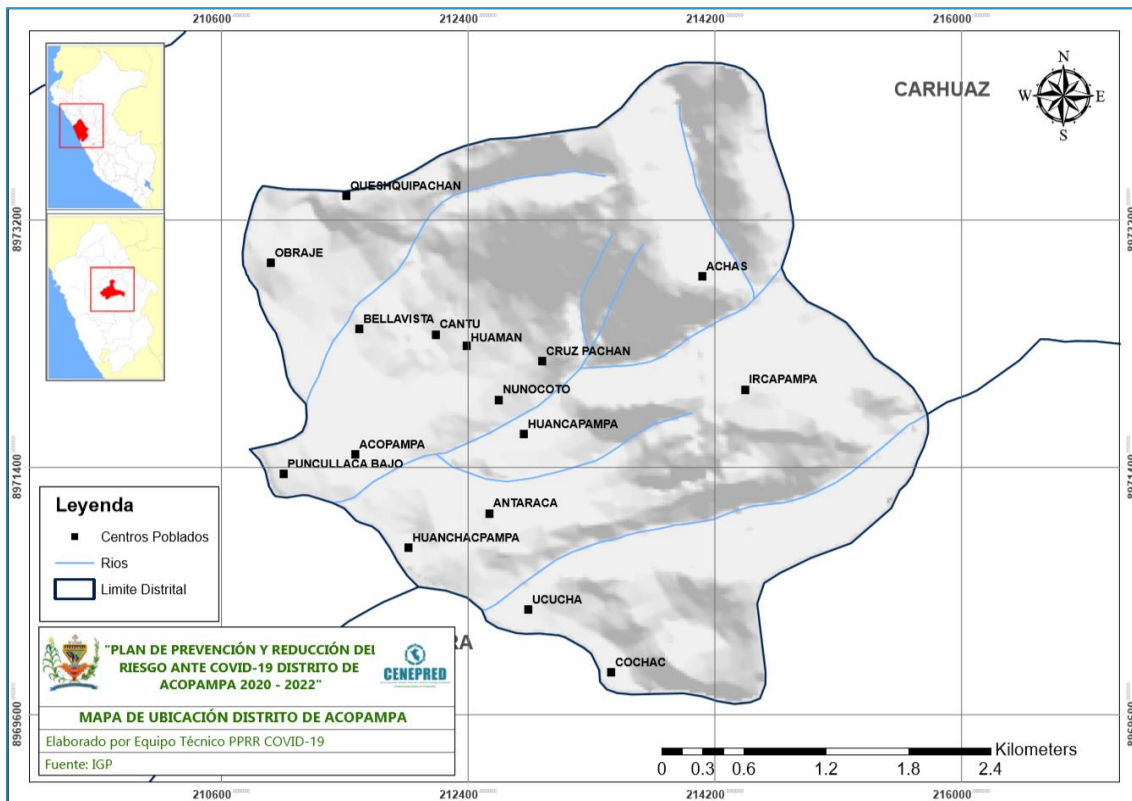
Límites

El distrito de Acopampa tiene los siguientes límites:

- Por el Norte: con el distrito de Carhuaz
- Por el Oeste: con el distrito de Carhuaz
- Por el Sur: con el distrito de Marcará
- Por el Este: con el distrito de Marcará y Shilla.



Mapa 1: Ubicación geográfica.



SUPERFICIE Y EXTENSIÓN

El distrito de Acopampa tiene una superficie de 14.59 km² la cual representa el 1.79% de la provincia de Carhuaz.

1.5.2. Vías de acceso

El distrito de Acopampa está interconectado con la capital de la provincia de Carhuaz mediante la Red Vial Nacional, longitudinal de la sierra norte (PE-3N), de la misma forma con la provincia de Huaraz (tabla 1).

Existen otras vías conocidas como vecinales, las cuales conectan al interior del distrito donde se observa que la red vial dentro del distrito no se encuentra interconectado con todos los anexos y esto muestra la debilidad del distrito en cuanto a acceso de la población para movilizarse a la ciudad a realizar algún trámite ya sea bancario para cobros u otros similares y/o cuestión de mercado, acceso a educación, acceso a centro de salud sabiendo que el único que existe en el distrito se encuentra en el Pueblo de Acopampa (Ver mapa 02) estas vías y la ubicación de los anexos se detallan a continuación:

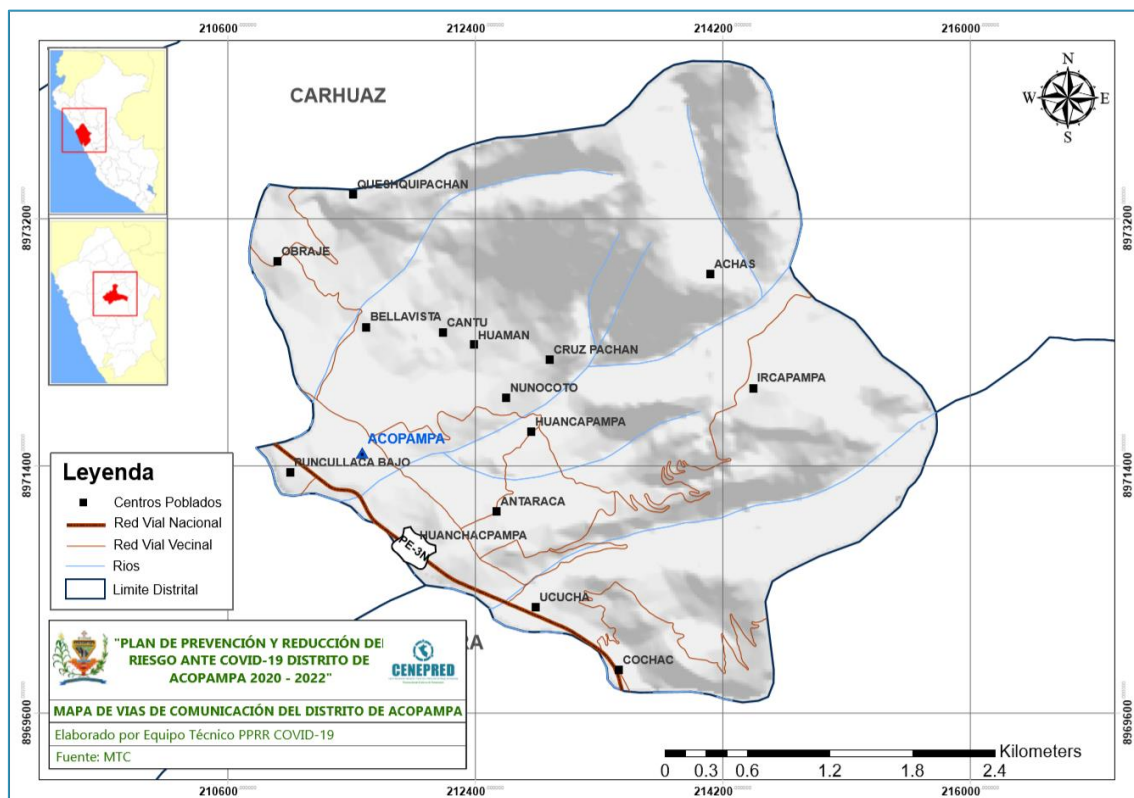


Tabla 1: Accesos viales del distrito de Acopampa

Nº	CÓDIGO	CATEGORÍA	TRAYECTO	LONGITUD Km
1	PE-3N	Nacional	Asfaltado	3.1991
2	AN-1103	Vecinal	Asfaltado	0.1765
3	AN-784	Vecinal	Afirmado	7.4983
4	AN-785	Vecinal	Trocha	4.4161
5	AN-786	Vecinal	Trocha	0.2109
6	AN-787	Vecinal	Asfaltado - Trocha	2.2632
7	AN-788	Vecinal	Afirmado	1.1606
8	AN-789	Vecinal	Asfaltado - Afirmado - Trocha	2.6916
9	AN-791	Vecinal	Asfaltado – Sin Afirmar	1.5764
10	AN-792	Vecinal	Sin Afirmar	1.5483
11	R	Vecinal	Trocha	0.6375
TOTAL				27.3785

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) -Dirección General de Caminos y Ferrocarriles/
Datos de campo

Mapa 2: Redes Viales





1.5.3. Aspecto social

a. Población según género

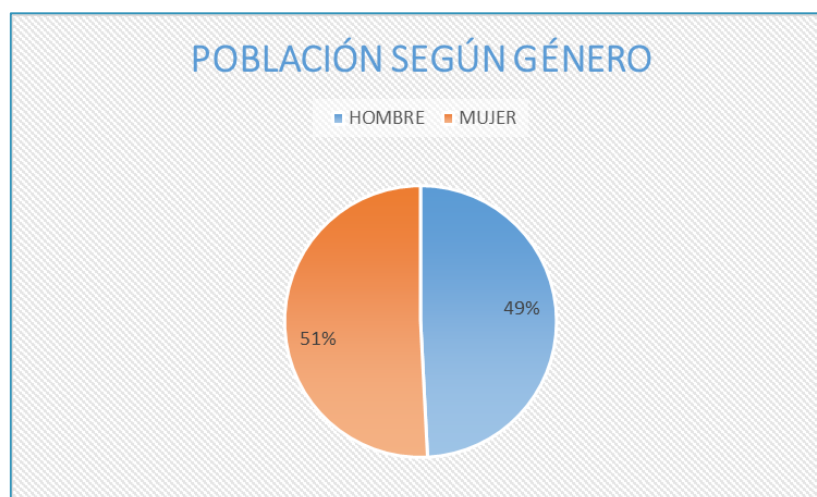
El distrito de Acopampa cuenta con 2,749 habitantes según el Centro de Salud de Acopampa, de los cuales 1,397 de género femenino y 1,352 de género masculino (ver tabla 2 y gráfico 1).

Tabla 2: Población según género

CENTRO POBLADO	ID_MANZANA	SECTORES	GRUPO ETARIO		
			HOMBRE	MUJER	TOTAL
Acopampa	02060200100006B	Sector A	55	56	111
Acopampa	020602001000010	Sector B	125	127	252
Acopampa	02060200100008B	Sector C	186	182	368
Acopampa	020602001000130	Sector D	80	83	163
Antaraca	020601006000380	Sector E	113	142	255
Antaraca	Mz_F	Sector F	142	127	269
Puncullaca	Mz_G	Sector G	88	111	199
Ucucha	Mz_H	Sector H	48	43	91
Nunocoto	Mz_I	Sector I	161	173	334
Nunocoto	Mz_J	Sector J	145	127	272
Obraje	Mz_K	Sector K	116	131	247
Obraje	Mz_L	Sector L	79	78	157
Achas	Mz_M	Sector M	14	17	31
TOTAL			1352	1397	2749

Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

Gráfica 1: Población según género



Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

b. Población según grupo etario

Según, el Centro de Salud del distrito de Acopampa la población superior pertenece al grupo de edades de 30 a 59 años con 801 habitantes y la menor población se encuentra en el grupo de edades de 12 a 17 años con 256 habitantes (ver tabla 3 y gráfica 2)

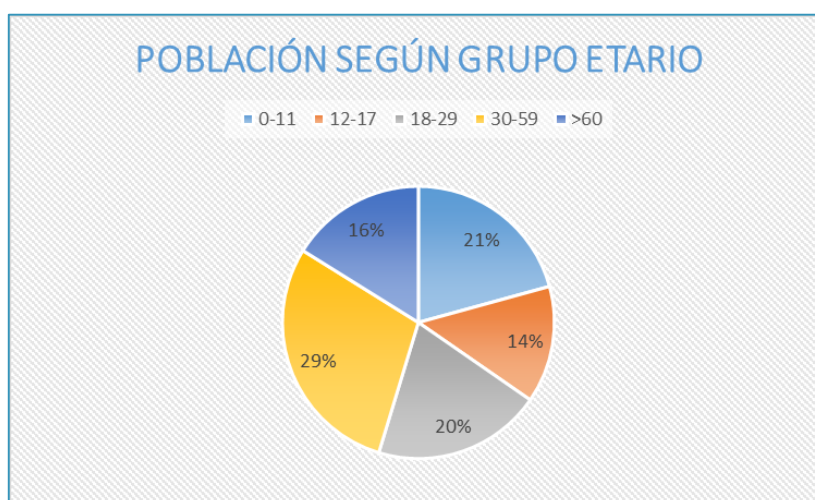


Tabla 3: Población según grupo etario

CENTRO POBLADO	ID_MANZANA	SECTORES	GRUPO DE EDAD					TOTAL
			0-11	12-17	18-29	30-59	>60	
Acopampa	02060200100006B	Sector A	31	25	23	17	15	111
Acopampa	020602001000010	Sector B	55	71	51	35	40	252
Acopampa	02060200100008B	Sector C	104	82	78	48	56	368
Acopampa	020602001000130	Sector D	44	19	45	20	35	163
Antaraca	020601006000380	Sector E	49	30	48	89	39	255
Antaraca	Mz_F	Sector F	56	29	44	104	36	269
Puncullaca	Mz_G	Sector G	40	15	31	76	37	199
Ucucha	Mz_H	Sector H	11	4	15	32	29	91
Nunocoto	Mz_I	Sector I	55	38	63	117	61	334
Nunocoto	Mz_J	Sector J	44	33	60	99	36	272
Obraje	Mz_K	Sector K	44	21	54	100	28	247
Obraje	Mz_L	Sector L	29	13	31	57	27	157
Achas	Mz_M	Sector M	8	2	9	7	5	31
TOTAL			570	382	552	801	444	2749

Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

Gráfica 2: Población según grupo etario



Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

c. Población según tasa de morbilidad

Según, información disponible del Centro de Salud del distrito de Acopampa, los datos de morbilidad que presentan la población se encuentran asociados a factores de riesgo por las enfermedades como Artritis, Hipertensión, Trastorno, Enfermedad de CROHN, Epilepsia, Diabetes Mellitus, Enfermedad respiratoria, Anemia, Obesidad, Sobrepeso, Enfermedad renal crónica; presentándose en el distrito en su mayoría con sobrepeso y obesidad seguido por la anemia que son tres enfermedades crónicas más frecuentes, con más detalle se observa en la tabla 4.



Tabla 4: Personas con factores de riesgo

CENTRO POBLADO	ID_MANZANA	SECTORES	GRUPO DE EDAD			TOTAL
			Diabetes Mellitus	Hipertensión arterial	Personas con habilidades diferentes	
Acopampa	02060200100006B	Sector A	1	3	8	12
Acopampa	020602001000010	Sector B	1	5	11	17
Acopampa	02060200100008B	Sector C	2	9	18	29
Acopampa	020602001000130	Sector D	3	7	13	23
Antaraca	020601006000380	Sector E	0	0	2	2
Antaraca	Mz_F	Sector F	1	1	5	7
Puncullaca	Mz_G	Sector G	1	3	6	10
Ucucha	Mz_H	Sector H	1	2	4	7
Nunocoto	Mz_I	Sector I	2	4	10	16
Nunocoto	Mz_J	Sector J	1	0	5	6
Obraje	Mz_K	Sector K	1	4	9	14
Obraje	Mz_L	Sector L	2	4	7	13
Achas	Mz_M	Sector M	0	0	1	1
TOTAL			16	42	99	157

Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

d. Salud

En el distrito se han encontrado equipamientos de salud del MINSA que solo cuenta con un solo tipo de establecimiento de salud que es el **Centro de salud**, se encuentra en el primer nivel de atención, permitiendo resolver las necesidades básicas de atención más frecuentes en la población.

Administrativamente, los equipamientos de salud del distrito dependen de la Red Huaylas Sur (tabla 5 y 6) y se encuentra en total 01 establecimiento de Salud a nivel de todo el distrito siendo este importante y necesario para cualquier emergencia. Ver mapa 3.

Tabla 5: Establecimiento de salud

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	HORARIO DE ATENCIÓN	RED	MICRO RED
1	CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS	I-3	08:00 - 19:00	HUAYLAS SUR	ACOPAMPA

Fuente: Dirección Regional de Salud de Ancash, GEOMINSA (Sistema de Información Georreferenciada del MINSA). Elaboración: Equipo Técnico PPRR, MDA 2020.



Mapa 3: Establecimientos de salud

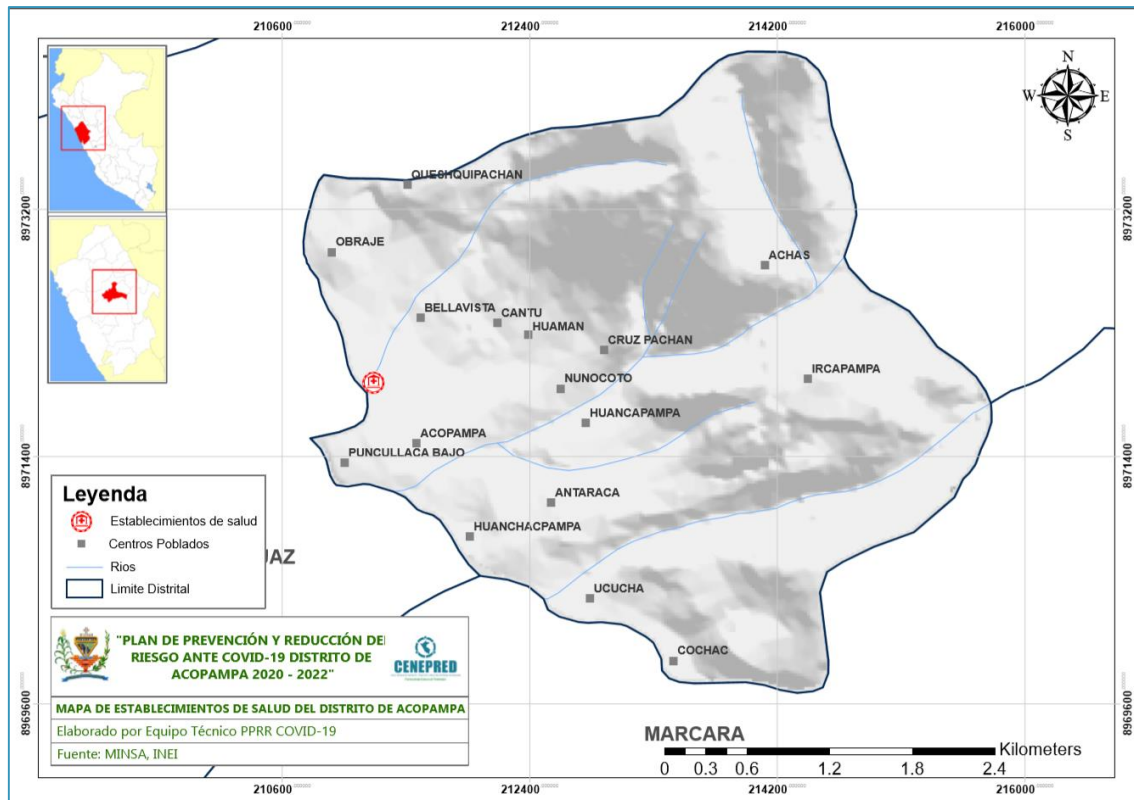


Tabla 6: Categoría y funciones del Centro de Salud de Acopampa

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	FUNCIONES GENERALES	ACTIVIDADES	UPSS - FARMACIA
I-3	Corresponde a: - Centro de salud - Centro Médico - Centro Médico Especializado - Policlínico	<p>a) Brindar atención integral de salud a la persona por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad.</p> <p>b) Participar en las actividades de educación permanente en salud. Para la mejora del desempeño en servicio.</p> <p>c) Realizar la gestión del establecimiento y participar en la gestión local territorial</p> <p>Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficiente y efectiva</p>	<p>UPSS Consulta Externa</p> <p>UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico)</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de urgencias y emergencias - Referencia y contrareferencia - Desinfección y esterilización - Vigilancia epidemiológica - Salud ocupacional - Registro de Atención e información - Salud ambiental - Salud Familiar y comunitaria - Acciones de salud ambiental en la comunidad - Atención con Medicamentos - Atención de parto inminente - Nutrición integral - Prevención y diagnóstico precoz del cáncer - Intervenciones de cirugía de consultorio externo - Radiología dental - Laboratorio dental - Rehabilitación basada en la comunidad. 	<p>Atención con Medicamentos:</p> <p>Programación, BPA, y expendio previa presentación de la Receta Única Estandarizada (RUE) de los medicamentos esenciales de acuerdo al PNUME, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como de los medicamentos e insumos pertenecientes a la Estrategias Sanitarias Nacionales, según normatividad vigente.</p> <p>Responsabilidad: Técnicos de farmacia o técnicos de enfermería capacitados en farmacia y si está organizado en Redes, bajo la supervisión del O.F. de la Red.</p>

Fuente: RM N° 546-2011/MINSA NTS N° 021-MINSA/dgsp-v.03 "categorías de establecimientos del sector salud"



En cuanto a la sectorización para la atención de la población en el Centro de Salud del distrito de Acopampa se encuentra distribuida de la siguiente manera (ver tabla 7).

Tabla 7: Sectores de abastecimiento de servicio de salud

SECTOR	LUGAR
Sector A	Acopampa
Sector B	Acopampa
Sector C	Acopampa
Sector D	Acopampa
Sector E	Antaraca
Sector F	Antaraca
Sector G	Puncullaca
Sector H	Ucucha
Sector I	Nunocoto
Sector J	Nunocoto
Sector K	Obraje
Sector L	Obraje
Sector M	Achas

Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020

e. Educación

En el distrito de Acopampa se cuenta con 08 instituciones educativas como se muestra en la tabla 8, que comprenden los niveles básicos de inicial-Jardín (4 instituciones educativas), primaria (3 instituciones educativas) y secundaria (1 institución educativa). Ver mapa 4.

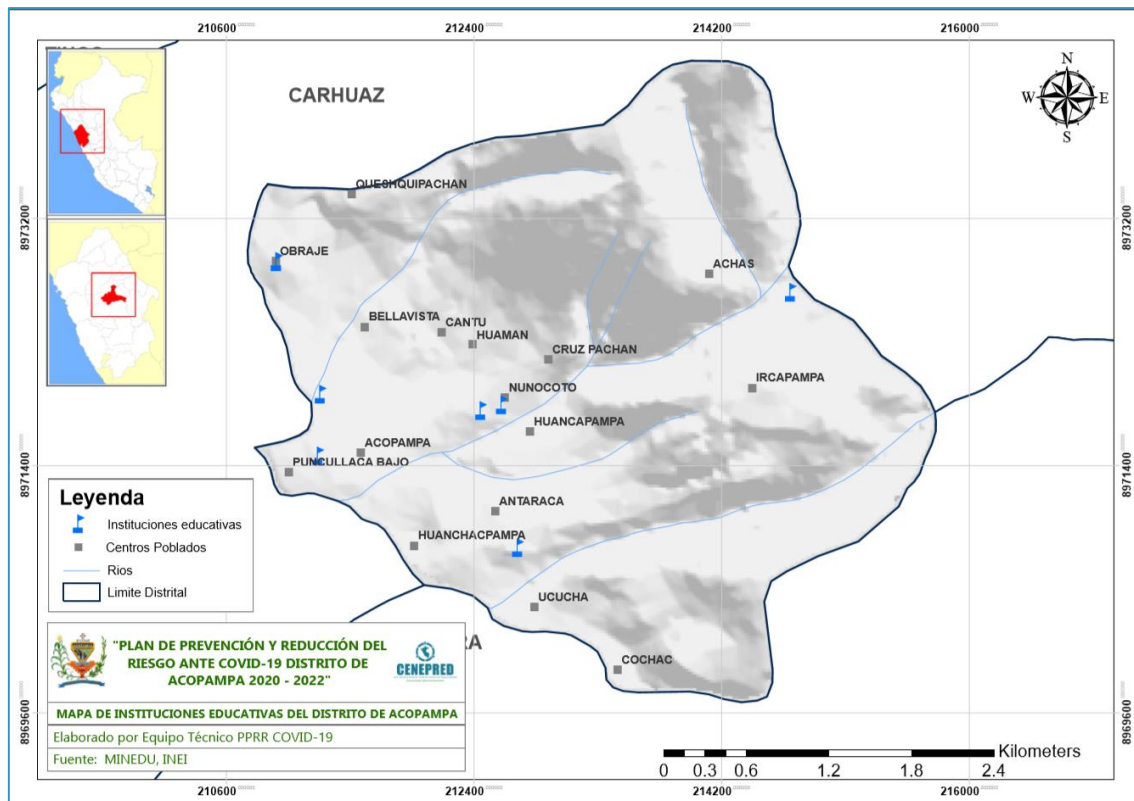
Tabla 8: Instituciones educativas

NÚMERO Y/O NOMBRE DE LA I.E.	NIVEL	DOCENTE	ALUMNOS	DIRECCIÓN
250	Inicial - jardín	3	64	Avenida Simón Bolívar S/N
407	Inicial - jardín	1	20	Nunocoto
580	Inicial - jardín	1	7	Antaraca
581	Inicial - jardín	1	6	Vista Alegre
86280 Ricardo Palma	Primaria	14	218	Avenida Santa Teresa
86280 Ricardo Palma	Secundaria	19	178	Avenida Santa Teresa
86281 Antonio Modesto Ashtu Padilla	Primaria	2	19	Carretera Nunocoto S/N
86719	Primaria	1	9	Obraje

Fuente: SIGMED-MINEDU 2019. Equipo Técnico PPRR, MDA 2020



Mapa 4: Instituciones educativas



1.5.4. Servicios básicos

a. Abastecimiento de agua potable y desagüe

Según la información existente en el SIVICO del Centro de Salud de Acopampa, casi en la mayoría de los sectores no se cuenta con el servicio de abastecimiento de agua potable y desagüe en su totalidad de manera eficiente, el caso más deficiente se encuentra en el sector M (Achas) donde todos tienen este servicio fuera de la vivienda y no tienen el servicio de desagüe encontrándose defectuoso en su calidad y distribución, así como la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR). Teniendo en cuenta la sectorización, según el Centro de Salud del distrito de Acopampa, y los datos del censo INEI del 2017 se tiene registros en la tabla 9.

Tabla 9: Tipo de abastecimiento de agua por sectores

SECTORES	ABASTECIMIENTO DE AGUA				DESAGÜE					
	Red dentro de viv.	Red fuera de viv.	Pozo	Otro tipo	Red desagüe dentro de viv.	Red desagüe fuera viv.	Pozo séptico	Letrina	Pozo ciego	Otro tipo
Sector A	31	2	2	14	25	3	0	4	3	14
Sector B	68	0	6	12	49	2	2	7	9	17
Sector C	95	2	0	40	69	8	2	9	8	41



Sector D	42	4	0	13	35	5	2	1	2	14
Sector E	62	0	0	12	43	0	0	30	1	10
Sector F	64	1	0	3	23	10	0	35	0	0
Sector G	58	1	0	1	58	1	0	1	0	0
Sector H	36	1	0	0	31	1	0	5	0	0
Sector I	95	0	0	0	69	8	0	18	0	0
Sector J	62	3	0	0	63	0	0	2	0	0
Sector K	58	0	0	0	55	0	0	3	0	0
Sector L	50	3	0	0	49	0	0	4	0	0
Sector M	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18
TOTAL	721	35	8	95	569	38	6	119	23	114

Fuente: Centro de Salud Acopampa. Equipo Técnico PRR, MDA 2020

Según el Censo Nacional del año 2017, la cobertura de agua potable dentro de la vivienda alcanzó al 92.12% del distrito, el 2.07% de las familias se abastece a través de río, acequia, lago o laguna, como se detalla en la tabla 10.

Tabla 10: Tipo de abastecimiento de agua

TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA	VIVIENDAS PARTICULARES	%
Red pública dentro de la vivienda	666	92.12%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	14	1.94%
Pozo (agua subterránea)	12	1.66%
Manantial o puquio	2	0.28%
Río, acequia, lago, laguna	15	2.07%
Otro	4	0.55%
Vecino	10	1.38%
TOTAL	859	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017.

b. Servicios higiénicos

La cobertura distrital del servicio de desagüe a través de la red pública dentro de la vivienda alcanzó al 61.13% de la población y el 0.83% utiliza el río, acequia, canal o similar. Ver tabla 11.

Tabla 11: Tipo de servicios higiénicos

SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:	VIVIENDAS PARTICULARES	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	442	61.13%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	49	6.78%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	32	4.43%
Letrina (con tratamiento)	53	7.33%
Pozo ciego o negro	55	7.61%



Río, acequia, canal o similar	6	0.83%
Campo abierto o al aire libre	78	10.79%
Otro	8	1.11%
TOTAL	723	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.5.5. Aspecto económico

a. Población económicamente activa (PEA)

Según los datos estadísticos recopilados en el Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas nos muestran que, en el distrito de Acopampa, de cada 100 que conforman la PEA (a más de 14 años) 71 personas son hombres y 29 son mujeres, y el grupo de edades de 14 a 29 años son de mayor relevancia con 568, como se muestra en la tabla 12

Tabla 12: Población económicamente activa (PEA)

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		SEXO	GRUPOS DE EDAD				TOTAL
			14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
PEA	Ocupada	Hombres	111	204	191	53	559
		Mujeres	50	86	75	17	228
	Desocupada	Hombre	14	9	7	4	34
		Mujeres	15	13	12	4	44
NO PEA		Hombres	151	28	25	78	283
		Mujeres	227	155	162	173	717
Total			568	495	472	330	1865

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.

La PEA tiene como actividad económica principal a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, construcción y Comercio al por menor en su mayoría. Ver tabla 13.

Tabla 13: Población económicamente activa, según la actividad económica.

DISTRITO DE ACOPAMPA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 - 19	30 - 44	45 - 65	65 - +
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	361	47	128	135	51
Explotación de minas y canteras	5	1	3	-	1
Industrias manufactureras	47	13	22	10	2
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	-	2	-	-
Construcción	71	22	25	21	3
Comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicletas	77	26	21	26	4
Venta, mantenimiento y reparación de vehículo automotriz y motocicletas	5	4	1	-	-



Comercio al por mayor	1	-	-	1	-
Comercio al por menor	71	22	20	25	4
Transporte y almacenamiento	60	18	25	16	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	28	7	6	11	4
Información y comunicaciones	1	-	1	-	-
Actividades inmobiliarias	1	-	-	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	4	12	6	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	1	4	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29	11	11	7	-
Enseñanza	44	4	18	21	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	14	2	7	4	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	1	1	2	-
Otras actividades de servicios	8	1	2	5	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5	3	2	-	-
Desocupado	78	29	22	19	8
TOTAL	865	190	312	285	78

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.

1.5.6. Aspectos físicos

a. Clima

En base al mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de Acopampa se identifican 02 clasificaciones climáticas que se muestran en la tabla 14, clima semiseco, semifrío, con deficiencia de lluvia en otoño y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda (C(o,i,p) B'3 H3) y el Clima semiseco con carácter templado (C(o,i,p) B'2 H3)

Tabla 14: Clasificación Climática del distrito de Acopampa

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	C(o,i,p) B'3 H3	Clima semiseco, semifrío, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
2	C(o,i,p) B'2 H3	Clima semiseco con carácter templado.
TOTAL		

Fuente: SENAMHI, 2019

Según la OMS, las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus del Covid-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de Covid-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse contra el Covid-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta



manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

b. Hidrografía

En cuanto a la hidrografía (tabla 15), que se encuentran en el distrito de Acopampa, está conformada por los ríos y quebradas derivados de la Cordillera Blanca.

Tabla 15: Principales quebradas naturales y secas del distrito de Acopampa

Nº	RASGO PRINCIPALES	RASGO SECUNDARIOS	NOMBRE
1	Quebrada	Intermitente	N/P
2	Quebrada	Intermitente	N/P
3	Quebrada	Intermitente	N/P
4	Quebrada	Intermitente	N/P
5	Quebrada	Intermitente	N/P
7	Quebrada	Intermitente	Q. Shequemaria
8	Rio	Perenne	N/P
9	Rio	Perenne	N/P
10	Rio	Perenne	Rio Ucucharure

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA)

1.5.7. Aspecto ambiental

a. Gestión de los residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos está a cargo de la Municipalidad Provincial de Carhuaz mediante un convenio con la Municipalidad Distrital de Acopampa.

La cobertura de atención en el distrito es al 100% de la población, con una atención de 02 veces a la semana. Se cuenta como unidad para el recojo de residuos sólidos con un camión recolector. A 5 km de la ciudad de Carhuaz, en la localidad de Pampamarca, se ha implementado una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, sobre un terreno arcilloso de 4.5 Has. Esta planta cuenta con un sistema operativo muy completo y efectivo con el fin de aprovechar al máximo todos los desechos sólidos. Cumple con la función de relleno sanitario ya que se entierran y compactan los productos que no se pueden reciclar. Con la materia orgánica se produce el compost. Además, se cuenta con un área cubierta donde se trabaja en lombricultura, para la producción de humus.

Además, existe una sección de segregados plásticos, cartones y latas que se venden o se aprovechan en la misma planta.



b. Calidad del agua

En cuanto al monitoreo de la calidad del agua, actualmente en el distrito no han realizado ningún monitoreo ni tratamiento.

En esta gestión las autoridades de la municipalidad se encuentran gestionando para realizar acciones para la mejora de la calidad del servicio de agua potable y PTAR.

c. Calidad del aire

Según información del Área Técnica Municipal (ATM), no se realiza ningún monitoreo a la fecha de la calidad del aire en el ámbito del distrito.

d. Contaminación de los suelos

En el distrito de Acopampa, el peligro de contaminación del suelo se ubica mayormente en la zona agrícola, y tiene como causa, el uso de pesticidas y el inadecuado manejo de los agroquímicos.



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Se realiza un análisis de la gestión del riesgo de desastres por componentes siendo necesario los antecedentes institucionales, roles y funciones e instrumentos de planificación territorial desarrollados y ejecutados por la Municipalidad Distrital de Acopampa, relacionados a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, detallándose:

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes

a. Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. A la fecha la Municipalidad Distrital de Acopampa ha desarrollado las siguientes actividades:

- ❖ Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Acopampa, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2020-MDA/A, del 31 de julio del 2020.
- ❖ Conformación del Equipo Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 065A-2020-MDA/A, con fecha 31 de julio del 2020, a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos en el marco de la gestión prospectiva y correctiva.

b. Gestión Correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese aspecto la Municipalidad Distrital de Acopampa mediante sus diferentes unidades orgánicas desarrolla proyectos y actividades para reducir los riesgos existentes, tales como:

- ❖ Mejoramiento de puentes y caminos peatonales en los poblados en sectores de la zona rural.
- ❖ Limpieza de cunetas en diferentes partes del distrito como es el caso de Nunocoto y Acopampa (Jr. Manuel Torres).
- ❖ Mantenimiento de parques y jardines en la zona urbana del distrito.



c. Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

- ❖ Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito con Resolución N° 016-2019-MDA/A.
- ❖ De acuerdo a lo establecido por el INDECI se realizan los simulacros en eventos importantes.

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales

La Municipalidad Distrital de Acopampa, como órgano del gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- ❖ Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- ❖ Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- ❖ Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- ❖ Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- ❖ Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- ❖ Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del reglamento de la Ley N° 29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- ❖ Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar evitar crear vulnerabilidad a la



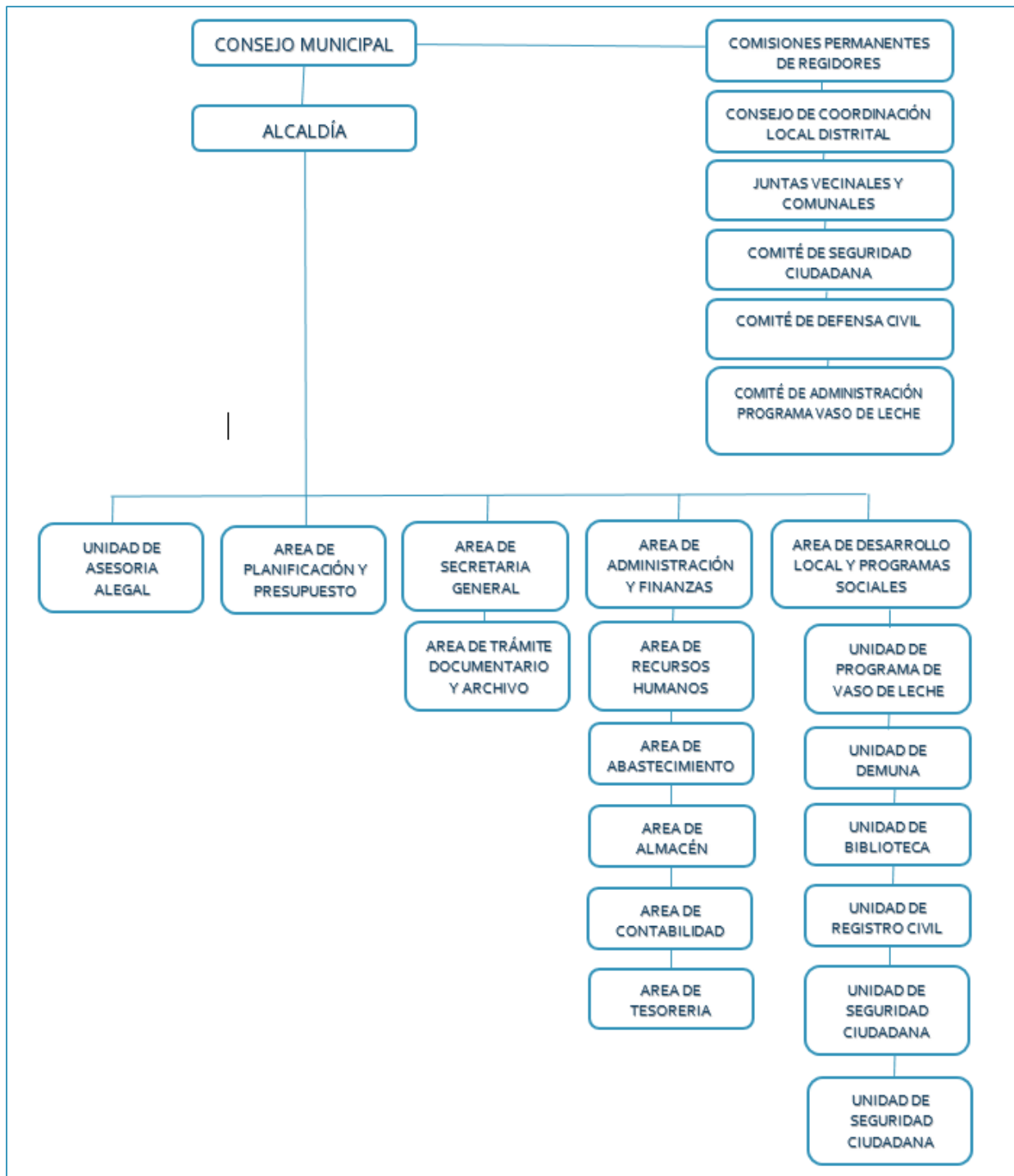
sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/ o control.

- ❖ Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.
- ❖ Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los PDU, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- ❖ Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- ❖ En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia (apoyo del INDECI).
- ❖ Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- ❖ Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo a lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
- ❖ Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Acopampa, documento técnico-normativo de gestión administrativa institucional que tiene como objeto establecer la naturaleza, finalidad, ámbito, estructura orgánica y funciones generales de los órganos que la conforman, en concordancia con el DS N° 043-2006-PCM y la Ley Orgánica de Municipalidades; se compromete a establecer la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de apoyo de tercer nivel responsable de proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de todo índole.



Gráfica 3: Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Acopampa



Fuente: Equipo técnico MDA



2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

En cumplimiento de la Ley N° 29664 que aprueba el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Municipalidad Distrital de Acopampa incorpora y desarrolla el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres con los siguientes instrumentos de gestión tales como:

- ❖ Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- ❖ Plan Operativo Institucional.
- ❖ Manual de Organización y Funciones (MOF)
- ❖ Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- ❖ Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- ❖ Reglamento Interno del Concejo Municipal (R.I.C.)
- ❖ Cuadro para Asignación de Personal (CAP)

2.1.1.3. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Acopampa no cuenta con estrategias en GRD porque sus instrumentos de gestión institucionales (ROF, MOF, entre otros), no han considerado el enfoque en GRD. Por otro lado, no cuenta con planes territoriales con enfoque en GRD que se articulan al presente plan, tales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano-Rural distritales, además de no contar con un Plan de Desarrollo Concertado local.

Pese a ello, el actual burgomaestre viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades y sensibilización para implementar las estrategias necesarias para la seguridad de la población.

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD

La capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Acopampa depende de las atribuciones y responsabilidades asignadas a los principales actores, es decir las decisiones priorizadas por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, seguido por los grupos operativos de la Municipalidad que son Serenazgo y Áreas Públicas.

2.1.2.1. Análisis de recursos humanos

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo desastres, precisándose en la tabla 16.



Tabla 16: Distribución de recursos humanos

ACTORES	CAPACIDADES		
	FORMACIÓN - ESPECIALIZACIÓN	CONOCIMIENTO DE GRD	EXPERIENCIA SOBRE GRD
Alcalde	Contador	Si	No
Secretaria General	Comunicación	No	No
Jefe de Personal	Administración	No	No
Programa Sociales	Enfermera técnica	No	No
Tesorería	Contabilidad	No	No
Jefe de Abastecimiento	Secretariado	No	No
Registros Civil	Secretariado	No	No
Jefe de Desarrollo Local	Ingeniero	No	No
Asistente de Desarrollo Local	Ingeniero	Si	No
Encargada de Demuna - Omaped	Contabilidad	No	No
Planificación y presupuesto	Administración y contabilidad	No	No
Asesor Externo	Derecho	No	No

Fuente: Equipo Técnico PPRR – MDA, 2020

2.1.2.2. Análisis de recursos logísticos

A partir del análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes (tabla 17) con los que dispone la Municipalidad Distrital de Acopampa, vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, a continuación, se detalla según la unidad orgánica responsable:

Tabla 17: Distribución de recursos logísticos

RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT
<u>Vehículos</u>					
Camioneta ECOSPORT	Unidad	1	1	0	0
Volquete FL GE4X2R	Unidad	1	1	0	0
Motocicleta HONDA	Unidad	1	1	0	0
<u>Herramientas</u>					
Lampa cuchara	Unidad	10	10	0	0
Pico con mango de madera	Unidad	8	8	0	0
Barreta	Unidad	1	1	0	0
Escoba de plástico	Unidad	3	3	0	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020

2.1.2.3. Análisis de recursos financieros

A partir del análisis de la consulta amigable del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Distrital de Acopampa, cuenta con los siguientes recursos financieros que se muestran en la tabla 18, consultado hasta el 25/07/2020.



Tabla 18: Ejecución del gasto mensual de la Municipalidad Distrital de Acopampa

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención e Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	61,295	61,295	14,625	14,625	14,625	14,625	23,9
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	122,334	122,334	54,820	54,820	54,820	52,974	44,8
0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	117,652	117,652	51,966	51,966	51,966	51,966	44,2
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	150,000	32,348	0	0	0	0	0	0,0
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	13,410	0	0	0	0	0	0,0
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	468,991	436,997	90,840	9,899	9,899	9,899	9,899	2,3
0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0	461,348	461,348	0	0	0	0	0,0
0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	11,500	0	0	0	0	0	0	0,0
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	1661,477	173,977	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	7,2
9001: ACCIONES CENTRALES	527,093	545,008	309,349	236,672	236,584	235,533	235,533	43,2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	261,277	491,879	336,916	133,888	133,888	133,888	133,888	27,2

Fuente: Consulta Amigable — Ministerio de Economía y Finanzas. Revisado el 25.07.2020



2.2. ESCENARIOS DE RIESGOS

2.2.1. Escenario de riesgo ante Covid-19

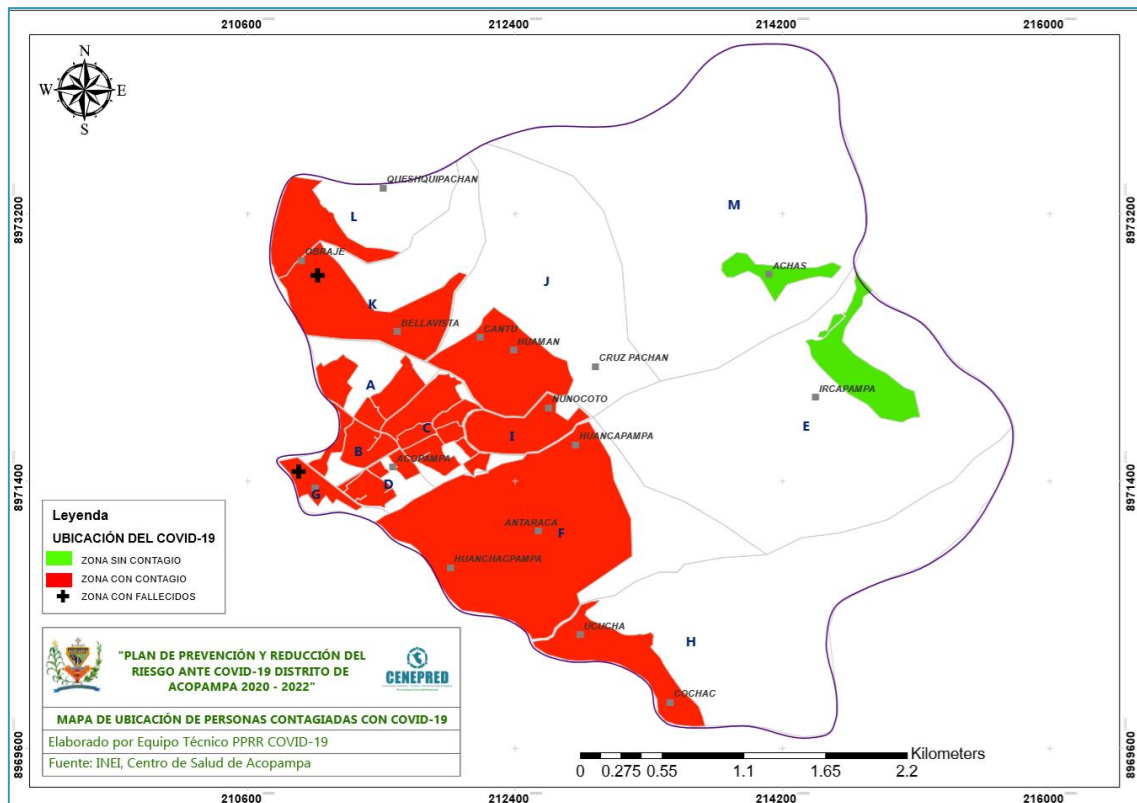
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para lograr la máxima eficacia en la respuesta al brote del Covid-19, se deben implementar estrategias y prácticas orientadas a la prevención y control de infecciones y contagios.

El presente Plan es un instrumento técnico de vital importancia que permitirá a las autoridades de la Municipalidad del distrito de Acopampa, tomar decisiones para implementar medidas estructurales y no estructurales con el propósito de prevenir y/o reducir el riesgo de propagación de los casos por el Covid-19 en los ámbitos en riesgo, en el marco de la gestión prospectiva y gestión correctiva del riesgo de desastres, acciones y medidas que permitirán proteger a la población más vulnerable y sus medios de vida.

Para la elaboración del Plan de prevención y reducción del riesgo ante Covid-19, el CENEPRED brindó la asistencia técnica; uno de los principales pasos fue elaborar el escenario de riesgo frente al Covid-19, que presenta cuatro niveles de riesgo en el ámbito del distrito. La metodología empleada por el CENEPRED consistió en realizar el análisis de la susceptibilidad, considerando como **factor desencadenante**, al agente biológico virus SARS-Cov-2 (Mapa 5) y como **factores condicionantes** (los cuales favorecen la transmisión y propagación del virus), a la densidad poblacional, factores de riesgo y aglomeración poblacional. Asimismo, se identificaron los elementos expuestos: población del distrito por grupo etario y condiciones de salud (comorbilidades de la población).



Mapa 5: Ubicación de personas contagiadas con Covid-19



La descripción de los factores condicionantes se detalla a continuación:

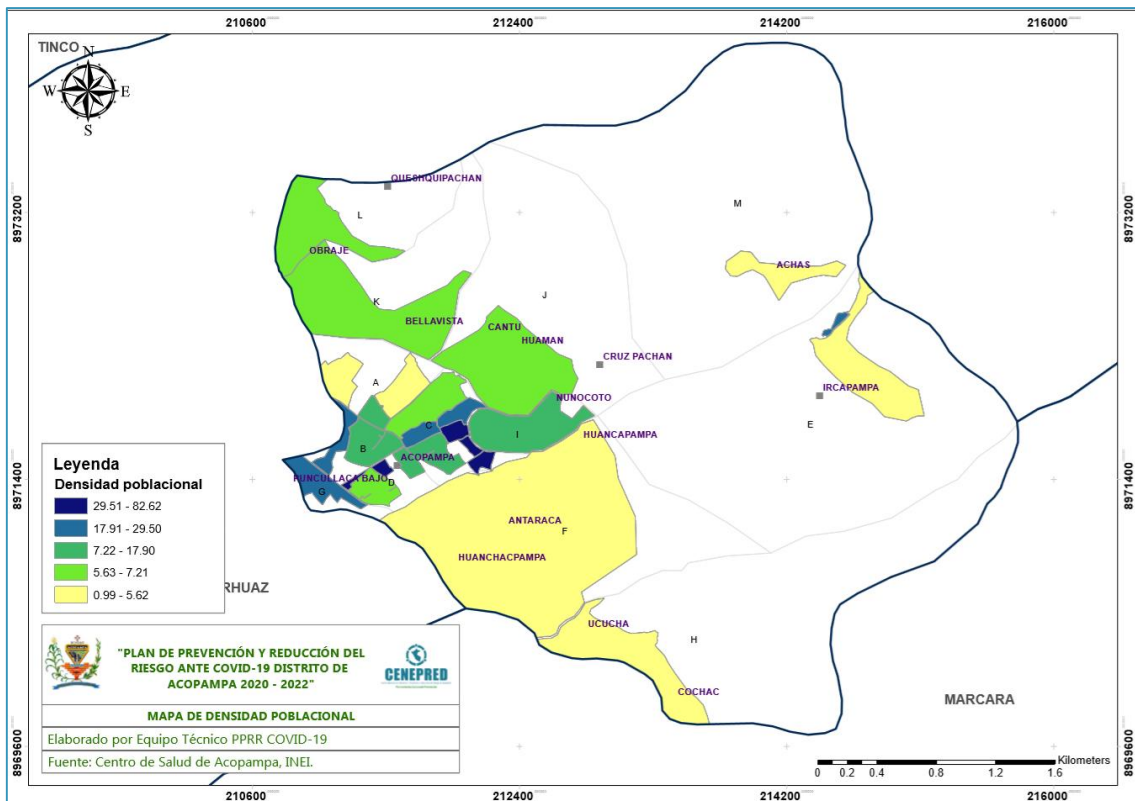
a. La densidad poblacional

La densidad poblacional comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km²), que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El distrito de Acopampa, cuenta con una extensión de superficie global de 14.59 Km². Siendo la mayor densidad poblacional en los sectores B, C, D (Acopampa), sector G (Puncullaca) y el sector I (Nunocoto) con mediana concentración de la población por Km², como se observa en el mapa 6.



Mapa 6: Densidad poblacional



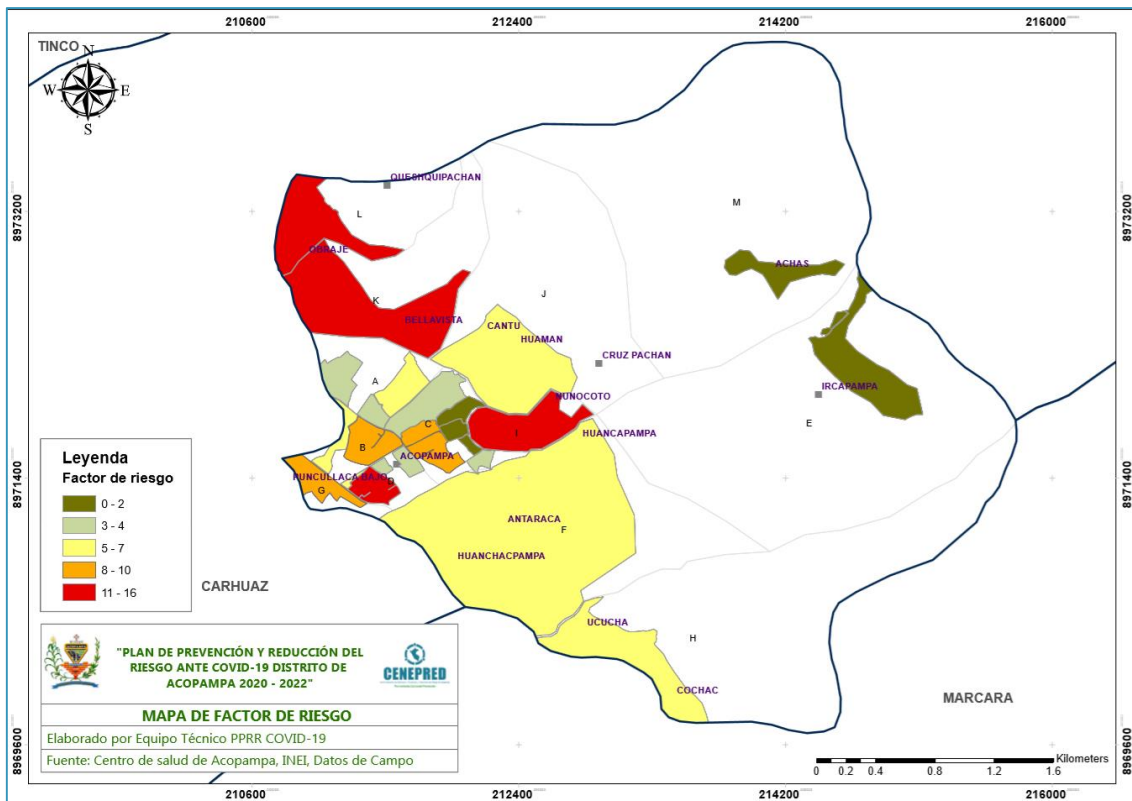
b. Factor de riesgo ante el Covid-19

Cualquier persona corre riesgo de contraer el Covid-19 si se ve expuesta al virus. Algunas personas tienen mayor probabilidad de enfermarse gravemente que otras, lo que significa que pueden necesitar hospitalización, cuidados intensivos o asistencia mecánica que las ayude a respirar (respirador), e incluso algunas podrían morir.

Todos los días aprendemos un poco más acerca del Covid-19 y a medida que se genere más información disponible, la población del distrito estará más informada para actuar frente a la infección por el SARS-CoV-2, se conocerán oportunamente los factores de riesgo, modos de transmisión del virus, síntomas de alarma y formas de prevenir el contagio y reducir el riesgo a futuras infecciones entre las personas.



Mapa 7: Factor de riesgo Covid-19

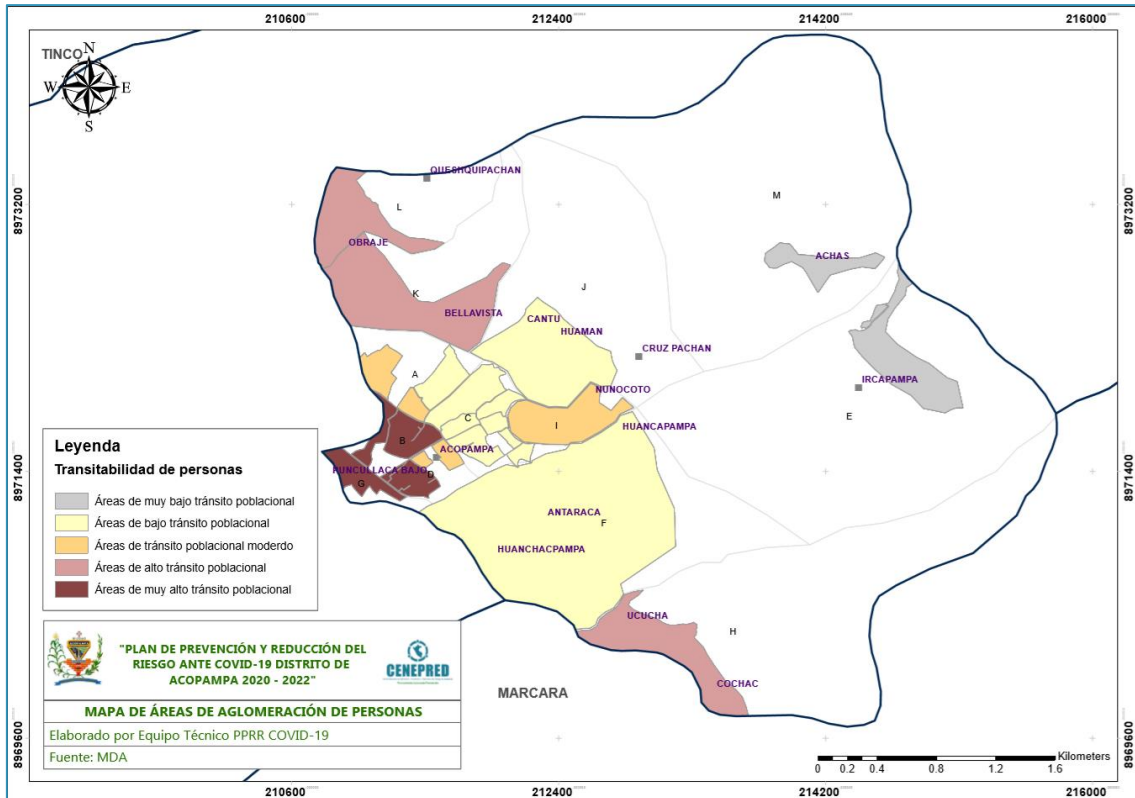


c. Áreas de aglomeración poblacional

En cuanto a las áreas de aglomeración de personas dentro del distrito de Acopampa se cuenta con una vía nacional que conecta con la provincia de Huaraz y con otros distritos, principalmente con la capital de la provincia de Carhuaz, por ende, hay mayor movimiento en la zona urbana del distrito como se observa en el mapa 8.



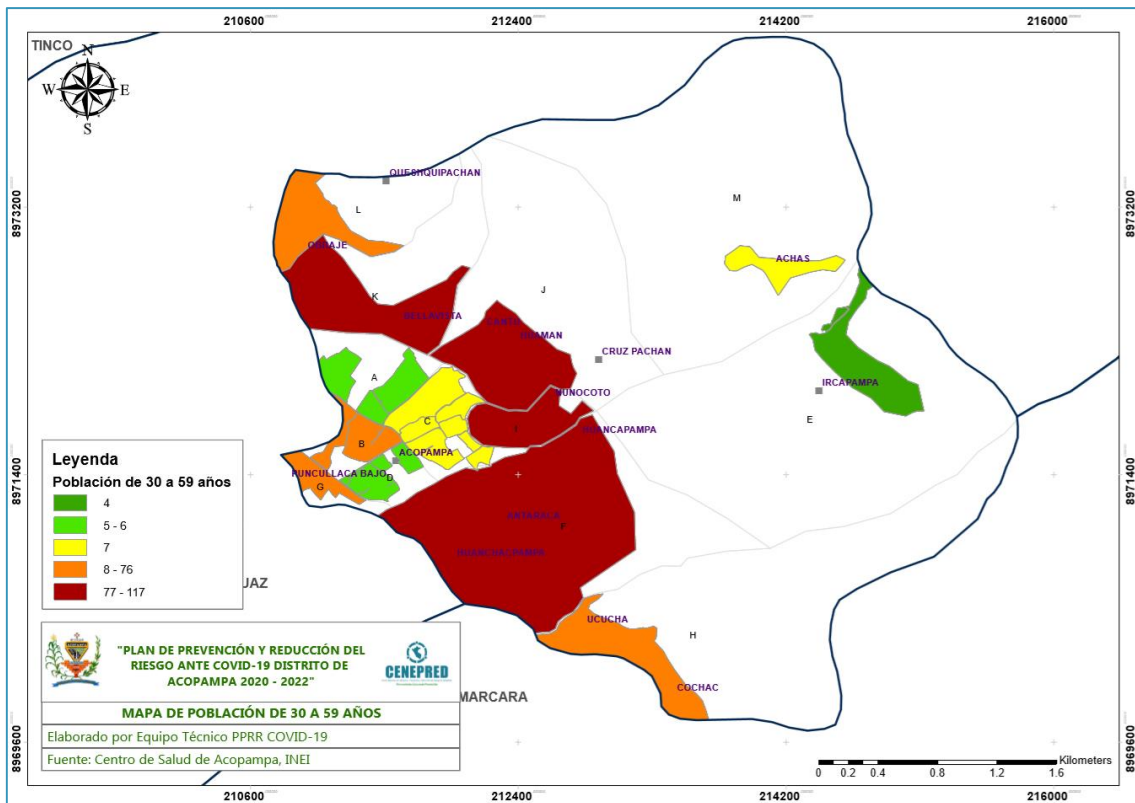
Mapa 8: Áreas de aglomeración poblacional



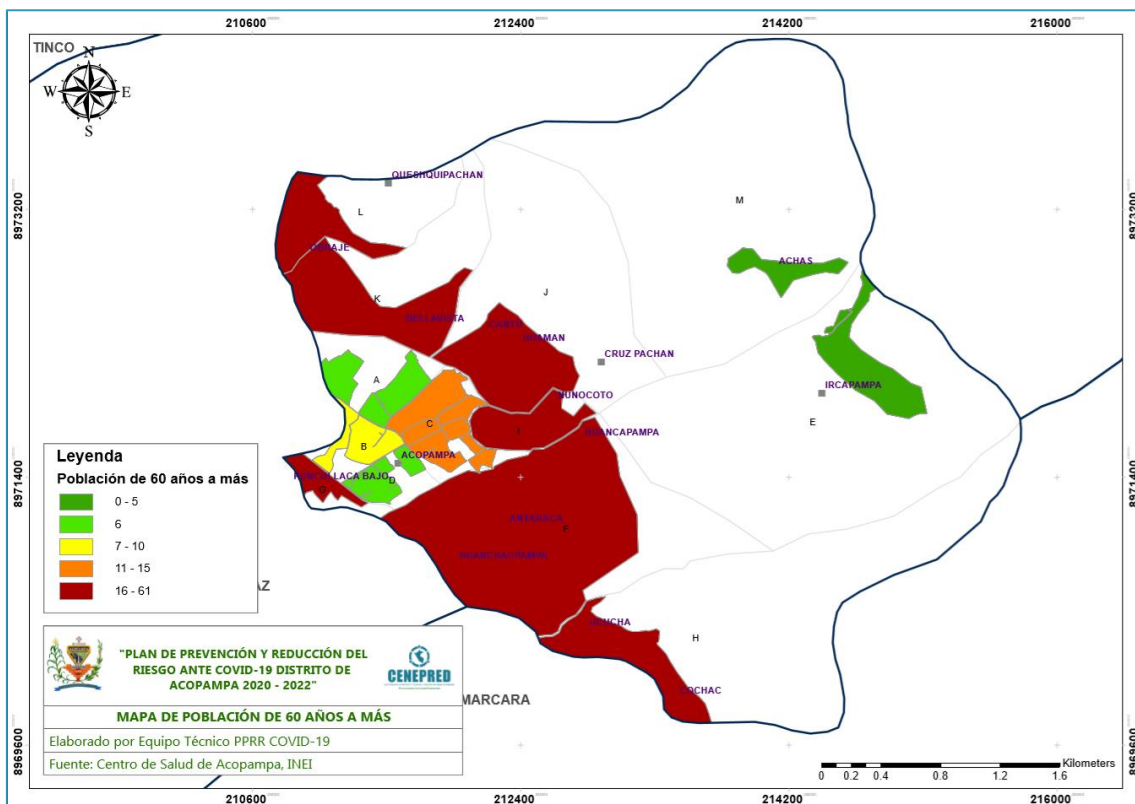
El resultado del análisis del factor desencadenante y los factores condicionantes se tiene la **susceptibilidad del territorio** ante el Covid-19, además se identifican los **elementos expuestos** en estas áreas susceptibles determinados ante el Covid-19, por grupos etarios que son la población de 30 a 59 años (Población con mayor movimiento) como se observa en el mapa 9, y la población de 60 años a más (Población más afectada), los datos se muestran en el mapa 10.



Mapa 9: Población de 30 a 59 años



Mapa 10: Población de 60 años a más





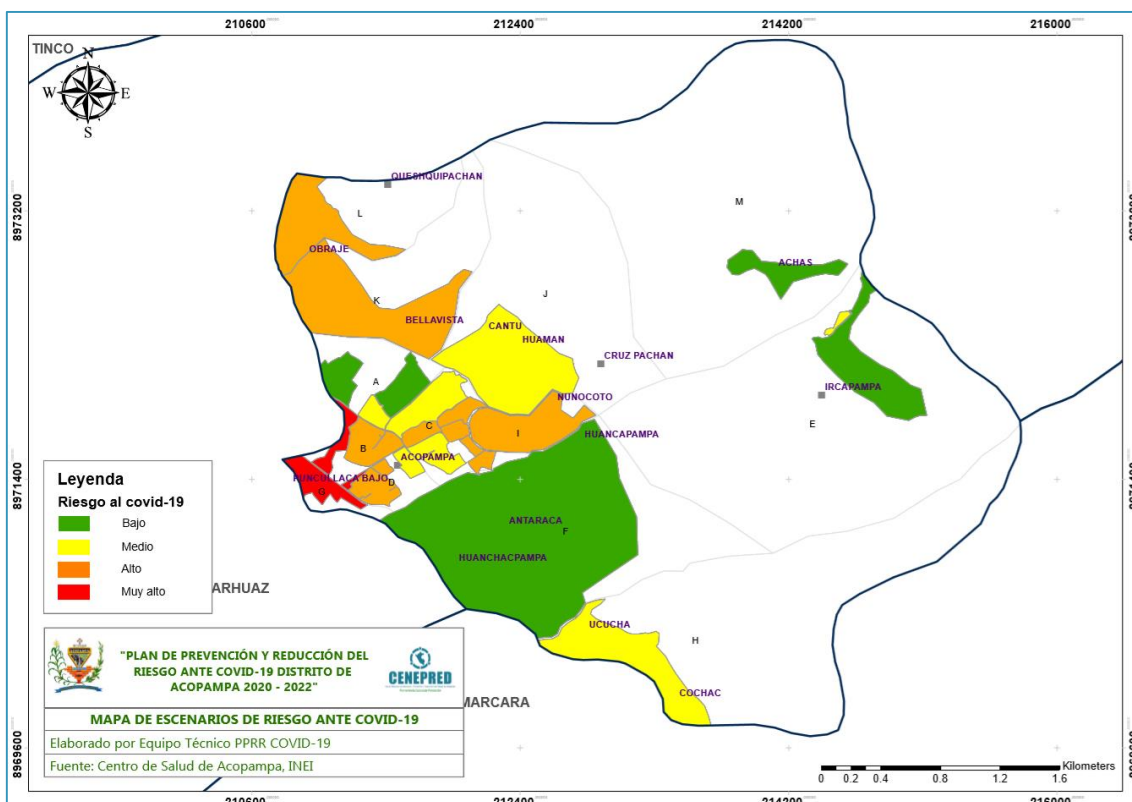
A partir del desarrollo del análisis de la información entre **la susceptibilidad y los elementos expuestos** se obtuvo el **escenario de riesgo por Covid-19**, en el cual se determinaron los niveles de riesgo: Muy alto (color rojo), Alto (color naranja), Medio (color amarillo) y Bajo (color verde).

Las zonas de riesgo Muy alto presentan mayor probabilidad de contagio y propagación ante el Covid-19, este escenario de riesgo se observa en el mapa 11.

Asimismo, para la elaboración del escenario de riesgo, se recopiló información del Centro de Salud de Acopampa, del diagnóstico realizado en el ámbito del distrito e información de diversas entidades como la Municipalidad Provincial de Carhuaz, datos del MINSA, la OMS, entre otros, la referida información permitió identificar las zonas de riesgo por presencia del Covid-19.

El escenario de riesgo determinado, Mapa 11, permitirá a las autoridades de la Municipalidad, coordinar, organizar e intervenir, articulando esfuerzos con los principales actores del distrito e implementar acciones para contribuir a la protección de la vida y la salud de la población del distrito, priorizando las zonas de riesgo Muy alto y riesgo Alto.

Mapa 11: Escenario de riesgo por Covid-19



Para la elaboración del mapa de escenario de riesgo Covid-19, se siguió la metodología del gráfico 4, las zonas de riesgo muy alto, son aquellas en donde el coronavirus se presenta con mayor intensidad, debido a la mayor concentración de la población.



Asimismo, la densidad poblacional, factores de riesgo y áreas de aglomeración poblacional, son los factores condicionantes para el avance de casos Covid-19.

Observando el mapa de riesgo resultante, la población con nivel de riesgo muy alto se encuentra ubicadas en la zona urbana del distrito (donde existe mayor presencia de población, de bodegas, paraderos y puntos de abastecimiento de alimentos), en los sectores B y D (Acopampa) y G (Puncullaca) en la vía principal nacional de conexión con otros distritos que pasa por la intersección de estos sectores.

En algunos sectores B, C y D (Acopampa), sector I (Nunocoto) y sectores K y L (Obraje) se encuentran en el nivel de riesgo alto por las mismas características mencionadas en el primer caso.

En el nivel de riesgo medio, encontramos a los sectores A, C y D (Acopampa) sector J (Nunocoto), sector E (Antaraca) y sector H (Ucucha).

Los sectores A (Acopampa), los sectores E y F (Antaraca) y sector J (Nunocoto), con presencia de poca población y el sector M (Achas) pertenecen al nivel de riesgo bajo, se ubican en la zona rural y de difícil acceso en caso de este último. Ver tabla 19.

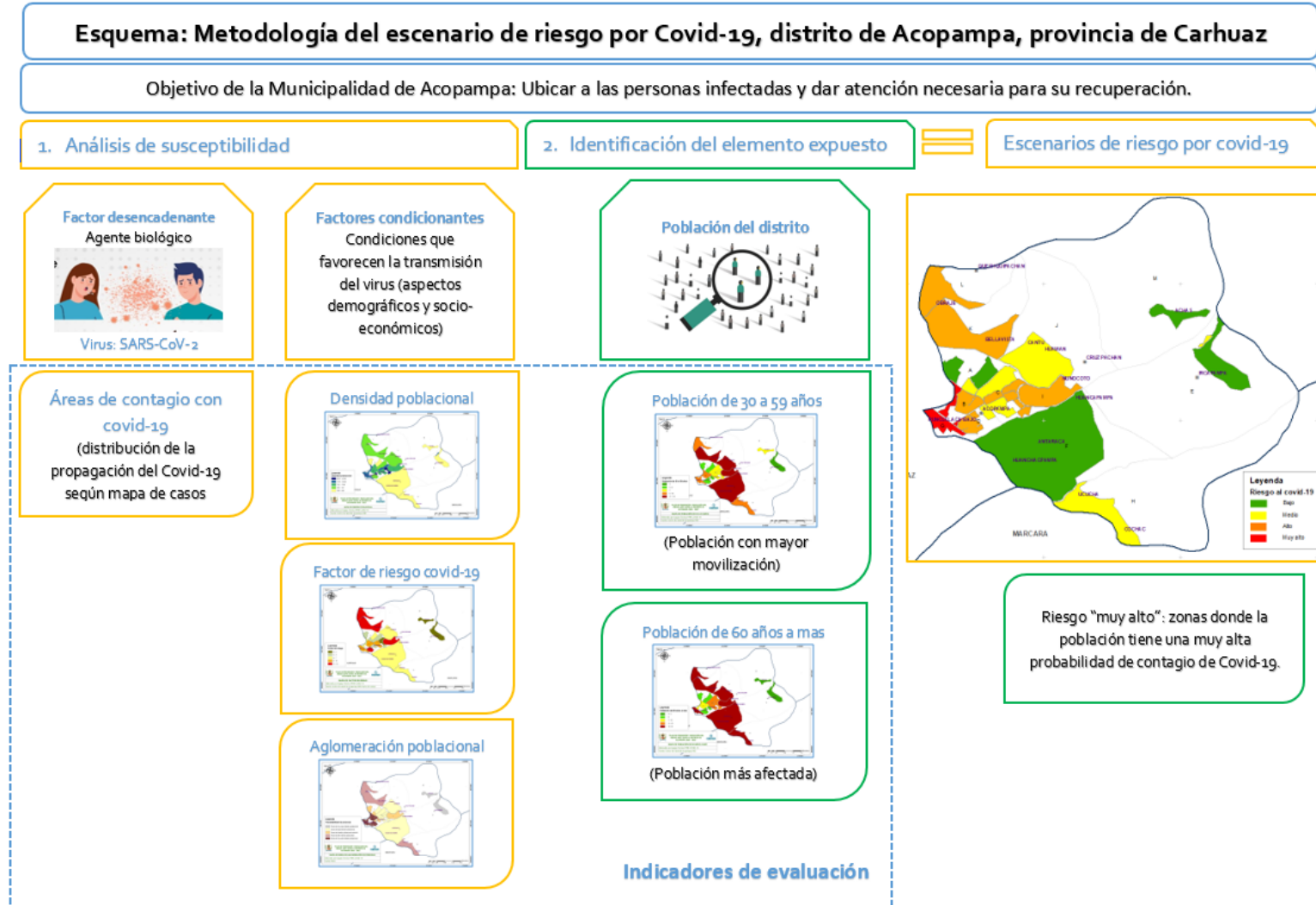
Tabla 19: Niveles de riesgo ante Covid-19

NIVEL DE RIESGO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
Muy alto	<ul style="list-style-type: none">❖ Presenta mayor densidad poblacional.❖ Hay mayor aglomeración de la población.❖ Las personas se movilizan a las bodegas y centros de abastecimiento de alimentos con mayor periodicidad.❖ Mayor número de población (grupo etario de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión del Covid-19.❖ Mayor presencia de la población mayor a 60 años considerados vulnerables.❖ Presencia de mayor número de bodegas y hoteles.❖ Hay mayor conexión entre vías.	<ul style="list-style-type: none">❖ Sector G (Puncullaca)❖ Sector B (Acopampa)❖ Sector D (Acopampa).
Alto	<ul style="list-style-type: none">❖ Zonas con mayor densidad población.❖ Presentan alto número de población mayor a 60 años.❖ Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades) y❖ Zona de alta aglomeración❖ Zonas que presentan un número considerable de bodegas.	<ul style="list-style-type: none">❖ Sector B (Acopampa).❖ Sector C (Acopampa).❖ Sector D (Acopampa).❖ Sector I (Nunocoto)❖ Sector K (Obraje)❖ Sector L (Obraje)
Medio	<ul style="list-style-type: none">❖ Menor densidad poblacional❖ Menos aglomeración poblacional.❖ Población con menor número mayor a 60 años.❖ Menor población con factores de riesgo.❖ Escaso número de bodegas.	<ul style="list-style-type: none">❖ Sector A (Acopampa)❖ Sector B (Acopampa)❖ Sector C (Acopampa)❖ Sector E (Antaraca)❖ Sector H (Ucucha)
Bajo	<ul style="list-style-type: none">❖ Baja densidad poblacional.❖ Escasa aglomeración poblacional❖ Baja población con edades mayor a 60 años❖ Baja población con factores de riesgo (comorbilidades).	<ul style="list-style-type: none">❖ Sector A (Acopampa)❖ Sector E (Antaraca)❖ Sector F (Antaraca)❖ Sector M (Achas)

Fuente: elaboración Equipo Técnico – MDA



Gráfica 4: Escenario de riesgo por Covid-19



Fuente: CENEPRED, 2020. Elaboración equipo técnico PRR Covid-19



2.2.2. Escenarios de riesgos por peligros más recurrentes en el contexto del Covid-19, en el distrito de Acopampa.

En el ámbito del distrito de Acopampa existen peligros originados por fenómenos naturales que ocurren frecuentemente, y en este estado de emergencia frente a la pandemia por el Covid-19 incrementarían las condiciones de riesgo del distrito.

El sector salud como autoridad responsable dirige las acciones de coordinación y planificación con las dependencias e instituciones públicas, es por ello que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Acopampa, ante la emergencia que vive el país generada por la emergencia sanitaria y en el marco de la Ley del SINAGERD, coordinará e implementará acciones orientadas a gestionar el riesgo, con el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad y salud de la población, así como sus bienes, su infraestructura, su planta productiva y componentes ambientales; desarrollando actividades que permitan también prevenir y reducir el riesgo por la ocurrencia de peligros en tiempo de pandemia que podrían afectar los diferentes sectores del distrito.

Según información del INDECI, los peligros más recurrentes en el distrito de Acopampa, son los incendios forestales, movimientos en masa y precipitaciones (Ver tabla 20), es por ello que en el presente plan se han identificado los sectores críticos ante los mencionados peligros.

Tabla 20: Emergencias registradas

FECHA	GRUPO FENÓMENO	FENÓMENO	DAÑOS	FUENTE
11/04/2010	Geodinámica externa	Aluvión	50 damnificados, 100 afectados, 10 viviendas destruidas y 20 viviendas afectadas	INDECI
01/03/2017	Meteorológicos y oceanográficos	Precipitaciones – Lluvia	-	INDECI
07/04/2017	Meteorológicos y oceanográficos	Precipitaciones – Lluvia	83 afectados	INDECI
10/04/2017	Meteorológicos y oceanográficos	Precipitaciones – Lluvia	-	INDECI
21/10/2019	Meteorológicos y oceanográficos	Granizadas	-	INDECI
30/03/2020	Origen biológico	Epidemia Covid-19	-	INDECI
26/06/2020	Acción humana	Incendios forestales	-	INDECI

Fuente: El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres-SINPAD-(Data Histórica 2003-2020).

2.2.2.1. Escenario de riesgo por incendios forestales

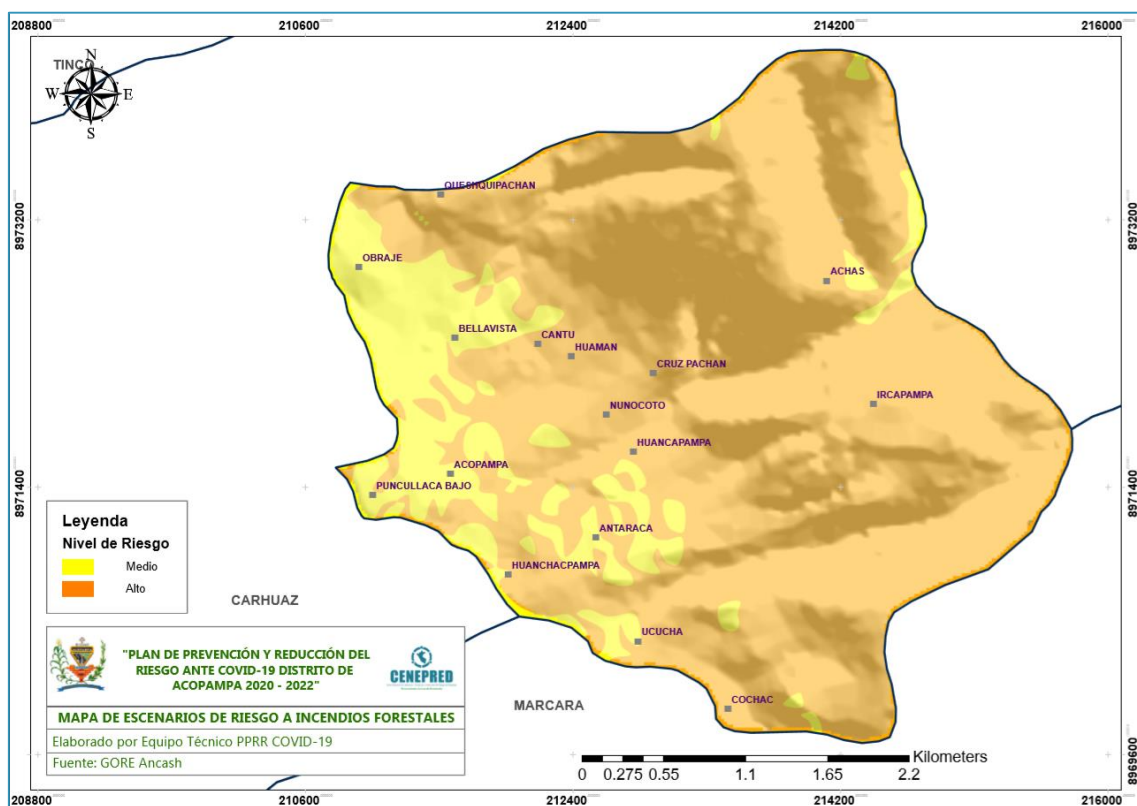
Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales elaborado por el Gobierno Regional de Ancash, el 82.87 % del distrito de Acopampa se encuentra en un nivel alto frente a la



susceptibilidad de Incendios Forestales y el 17.13 % se encuentra en el nivel de riesgo medio. Ver mapa 12.

Solo la zona urbana de los sectores A, B, C y D (Acopampa) y sectores K y L de Obraje, se encuentran en un nivel medio de riesgo frente a incendios forestales y los demás sectores se encuentran en el nivel alto de riesgo, por la cobertura del distrito y el mal manejo de residuos agrarios entre otros podría generarse un incendio inducido por acción humana que afectaría a las viviendas, terrenos de cultivo entre otros incrementando el riesgo por la inhalación de los humos tóxicos en momentos de la emergencia por el Covid-19.

Mapa 12: Escenario de riesgo por incendios forestales



2.2.2.2. Escenario de riesgo por movimientos en masa

Según, el INGEMMET, en el mapa de Susceptibilidad por movimientos en masa del Perú, muestra los ámbitos de menor a mayor propensión a los movimientos en masa en el ámbito nacional. Los factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.

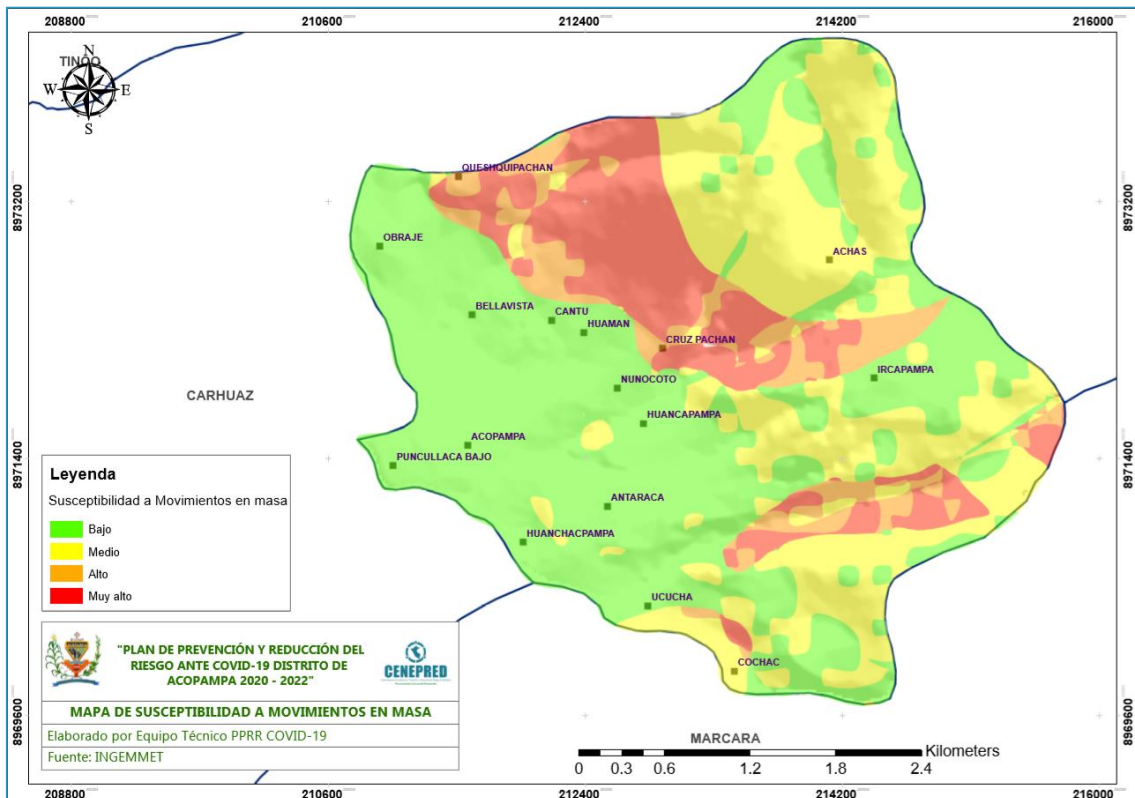
Como factor desencadenante se considera a las precipitaciones, que se presenta todos los años entre las estaciones de primavera y verano, iniciando generalmente en el mes de setiembre y extendiéndose hasta el



mes de abril; alcanzando su mayor intensidad entre los meses de diciembre a marzo.

Como se observa en el mapa 13, gran parte del distrito se encuentra en un nivel de riesgo bajo (47.85%), medio (28.89%), muy alto (14.84%) y alto (8.42%) de susceptibilidad a movimientos en masa y de ocurrir algún evento no deseado afectaría la estabilidad de la población.

Mapa 13: Susceptibilidad a movimientos en masa



2.3. IMPACTOS POR COVID-19

Los impactos por el Covid-19 se dan mayormente donde hay concentraciones, aglomeraciones y desplazamiento de la población, ya sea en los mercados, las bodegas, tiendas comerciales, Bancos, servicio de cabinas de internet con escasa ventilación, en los servicios de transportes como combis y automóviles, incluso en las losas deportivas donde hay desobediencia al estado de emergencia, lugares donde no se cumplen con el distanciamiento social y no se respeta el aforo.

Otro punto importante y de mayor impacto es la inexistencia de puntos de lavaderos de manos dentro del distrito y el inadecuado lavado y desinfección de manos que incrementan el riesgo de contagio en la población.

La presencia del coronavirus, las características geográficas, las condiciones sociales y económicas, asociadas a la escasa cultura de prevención, asimismo la distribución de grupos etarios, aglomeración poblacional, factor de riesgo,



hábitos y costumbres de la población, generan impactos que se detallan a continuación.

2.3.1. Impactos en la salud

Esta pandemia, afecta principalmente a la población que se encuentra ubicada en los niveles de riesgo muy alto y alto, que se presenta en la tabla 19, asociado al grupo de riesgo según R.M. N°283-2020-MINSA que menciona sobre población mayor a 65 años.

a. Población con edad mayores de 60 años

Conjunto de personas que presentan características individuales asociados a mayor riesgo de complicaciones por el Covid-19. Personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma moderada o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, obesidad o estados de inmunosupresión, quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el Covid-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte del Covid-19, afectando directamente a las vías respiratorias de la persona causándoles inmovilización, internamiento y en casos muy graves provoca la muerte.

Del trabajo realizado dentro del distrito según el SIVICO del Centro de Salud de Acopampa esta población se encuentra en un número mayor en el sector I (Nunocoto) donde el riesgo definido es Alto y otros sectores también muestran una distribución considerable de esta población como se muestra a continuación:

❖ Sector F (Antaraca)	= 36
❖ Sector G (Puncullaca)	= 37
❖ Sector H (Ucucha)	= 29
❖ Sector I (Nunocoto)	= 61
❖ Sector J (Nunocoto)	= 36
❖ Sector K (Obraje)	= 28
❖ Sector L (Obraje)	= 27

b. Mujeres gestantes

Siendo la mortalidad materna un indicador de desarrollo por el impacto social que conlleva, está sujeto a vigilancia epidemiológica, para orientar la focalización y priorizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo.

Por ello, el MINSA, elaboró tres directivas: la Directiva Sanitaria N° 94-MINSA/2020 para la Garantizar la Salud de las Gestantes y la continuidad de



la Atención en Planificación Familiar que fue aprobada con RM N° 217-2020-MINSA, la Directiva Sanitaria N° 97-MINSA/2020 para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con Riesgo o Infección por el Covid-19 que fue aprobada con RM N° 245-2020-MINSA y la Directiva Sanitaria N° 098-MINSA/2020 para el seguimiento y monitoreo de la Morbilidad Materna Extrema aprobada con la RM N° 249-2020-MINSA.

En tal sentido, el Ministerio de Salud con el apoyo de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ha desarrollado la estrategia comunicacional "Cuidando a mamá" con el fin de informar a la población sobre el seguimiento que el personal de salud realiza a la gestante durante su embarazo y su preparación para el parto durante este periodo de aislamiento social, además de promover las medidas preventivas frente al Covid-19, reconocer los signos de alarma, promover una alimentación saludable y la consejería en planificación familiar a las que deben acceder una vez culminado su embarazo.

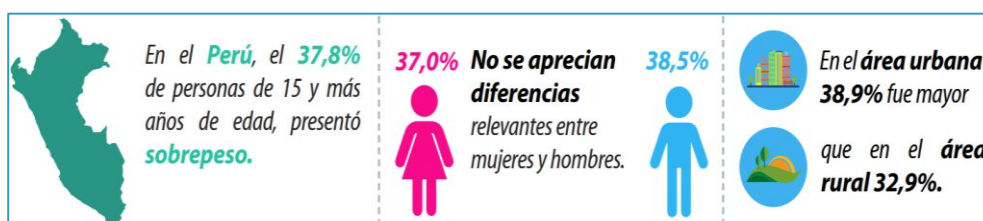
A nivel de todo el distrito de Acopampa se tiene un total de 21 gestantes (SIVICO); siendo la mortalidad materna un indicador de desarrollo por el impacto social que conlleva, está sujeto a vigilancia epidemiológica, para orientar la focalización y priorizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo, las mujeres gestantes padecerían los impactos en el contexto de la pandemia por riesgo a contagio o por la limitación a ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

Según el Centro de Salud de Acopampa, de la población femenina total del distrito (1,397) el **1.5%** es gestante y por esta situación de la pandemia se considera también población vulnerable por la atención necesaria en el Centro de Salud.

c. Sobrepeso y obesidad

Sobrepeso

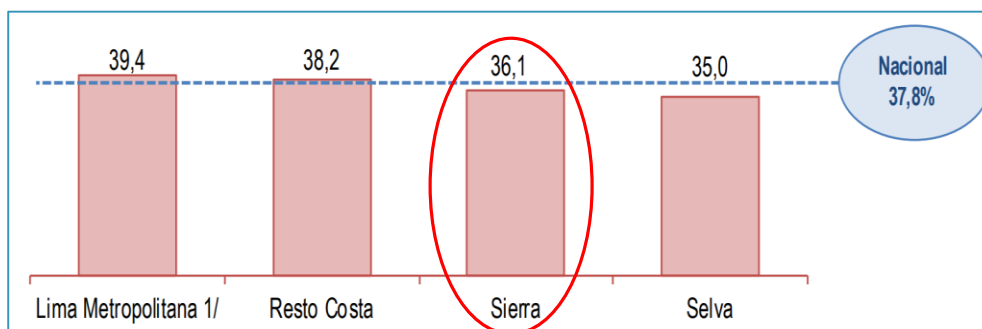
El índice de masa corporal estima bastante bien el nivel de grasa corporal, pero en personas físicamente muy activas o en los deportistas no es un buen indicador de sobrepeso u obesidad. Asimismo, para el cálculo del indicador no se incluyó a las mujeres embarazadas.





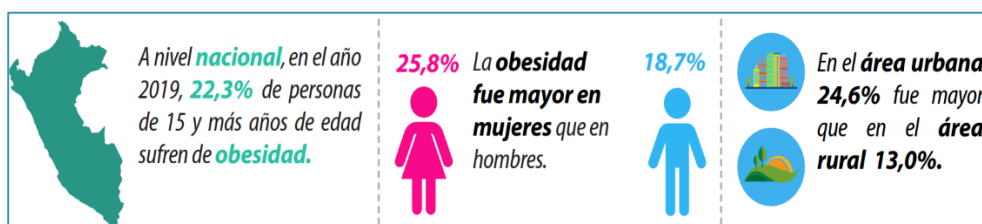
Según región natural, las personas de 15 y más años de edad que resultaron con mayor porcentaje de sobrepeso residen en Lima Metropolitana (39,4%) y Resto Costa (38,2%), seguido de la **Sierra (36,1%)** y Selva (35,0%).

Gráfica 5: Personas de 15 y más años de edad con sobrepeso, según región natural, 2019 (Porcentaje)



Obesidad

La obesidad expresa la existencia de un exceso de tejido adiposo (grasa) en el cuerpo. La determinación de este indicador se basa en la medición efectuada en forma objetiva, durante la entrevista. Asimismo, para el cálculo del indicador no se incluyó a las mujeres embarazadas.



Según el REUNIS (agosto, 2020), dentro del distrito de Acopampa a nivel de todo el ámbito el **3.78 %** de la población total entre varones y mujeres sufre de obesidad y en su mayoría se encuentra la población de 30 años a 59 años de edad y de ellos el 52.68% pertenece a la zona rural.

d. Personas con habilidades especiales diferentes

El D.L. N° 1468, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad durante el estado de emergencia decretado para frenar el avance del nuevo coronavirus en el país.

La norma publicada en el boletín de normas legales del diario El Peruano busca garantizar los derechos de estas personas a la salud, seguridad, no discriminación, al libre desarrollo y bienestar, información, integridad, autonomía, educación, trabajo, participación, entre otros. Esto, en condiciones de igualdad y asegurando su debida atención en los distintos niveles de gobierno durante la cuarentena.



Las personas con habilidades diferentes no tienen sustancialmente un riesgo mayor de infectarse por el virus o de enfermarse gravemente a causa del nuevo coronavirus. Es posible que algunas personas tengan dificultades para acceder a información, comprender o implementar medidas preventivas y comunicar los síntomas de la enfermedad, oportunamente.

Según el SIVICO del Centro de Salud de Acopampa en el distrito se tienen un total de 99 personas tienen habilidades especiales diferentes lo que representa el 3.6% de la población total.

e. Niños menores

Según, Nota de prensa, el Seguro Social de Salud (Essalud) reporta un incremento de casos detectados del Covid-19 en niños, en las últimas tres semanas (fines de julio) se registró un incremento de nuevos casos semanales por encima del 75% en los niños con el Covid-19.

Los niños solo pueden transitar a una distancia de hasta 500 metros de su domicilio según el artículo 7 del D.S. N° 110-2020-PCM, esto no se estaría cumpliendo.

En el caso del distrito de Acopampa, hasta la fecha no se han registrado casos en niños menores. Y según el SIVICO del Centro de Salud de Acopampa el **20.73%** de la población total pertenece a este grupo que a pesar de estar aislados por el tema escolar ya se sienten cansados al estar encerrados en casa y más adelante si sale podría adquirir el Covid-19 y contribuir de manera negativa en su propagación.

2.3.2. Impactos en las actividades económicas

a. Impacto directo en la agricultura

A través del D.S. N° 041-2020, para promover la reactivación de la economía en el sector agricultura y riego, se señala que la crisis provocada por el Covid-19 "afecta especialmente a pequeños agricultores que son parte de la agricultura familiar, los cuales no tienen acceso a la banca, a los sistemas financieros, no son usuarios de los programas sociales del Estado, porque con su trabajo diario se sostienen y obtienen beneficios a través de la producción de sus cultivos".

Como se observa en la tabla 21, la agricultura viene a ser uno de los principales motores de la economía en el distrito de Acopampa, es el que mayormente desempeñan los pobladores y por ende este sector es el que viene soportando esta situación de la pandemia, siendo uno de los pocos rubros que la pandemia no ha cerrado. En este panorama de emergencia nacional, en el distrito, la agricultura sigue activa por considerarse esencial,



pero la crisis también la impacta, especialmente a los pequeños agricultores.

En el distrito de Acopampa del total de la población que se dedica a diversas actividades el **41.7 %** que es la mayoría se dedica a la agricultura (tabla 21) (como la producción de maíz, papa, olluco, frutales, hortalizas, etc.), en su mayoría se han visto afectados por la pandemia, porque no han podido vender el 100% de sus productos por el limitado acceso a los centros de abasto como los mercados de Carhuaz y Huaraz principalmente, sumado a ello la poca concurrencia de los usuarios o consumidores.

Tabla 21: Agricultura

DISTRITO DE ACOPAMPA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 - 19	30 - 44	45 - 65	65 - +
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	361	47	128	135	51
Explotación de minas y canteras	5	1	3	-	1
Industrias manufactureras	47	13	22	10	2
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	-	2	-	-
Construcción	71	22	25	21	3
Comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicletas	77	26	21	26	4
Venta, mantenimiento y reparación de vehículo automotriz y motocicletas	5	4	1	-	-
Comercio al por mayor	1	-	-	1	-
Comercio al por menor	71	22	20	25	4
Transporte y almacenamiento	60	18	25	16	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	28	7	6	11	4
Información y comunicaciones	1	-	1	-	-
Actividades inmobiliarias	1	-	-	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	4	12	6	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	1	4	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29	11	11	7	-
Enseñanza	44	4	18	21	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	14	2	7	4	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	1	1	2	-
Otras actividades de servicios	8	1	2	5	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5	3	2	-	-
Desocupado	78	29	22	19	8
TOTAL	865	190	312	285	78

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.



b. Interrupción de la cadena de suministro y del mercado

La cadena de suministro de alimentos es una compleja red que implica a productores, consumidores, insumos agrícolas y pesqueros, procesado y almacenamiento, transporte y comercialización, etc.

Por ahora, las interrupciones han afectado el suministro de alimentos y ha ido decayendo y los mercados han venido perdiendo estabilidad de momento.

Aunque ya se considera probable una menor producción de alimentos básicos de elevado valor (es decir, frutas y hortalizas), todavía no se percibe debido al confinamiento y la interrupción de la cadena de valor.

En caso se presentarán mayor número de contagios por el Covid-19, no se desarrollarían las actividades de comercio en los mercados y bodegas del distrito, los pequeños agricultores del distrito que comercializaban sus productos en ciudades cercanas y ante la emergencia sanitaria y por el confinamiento se vieron obligados a restringir la comercialización y con ello se afecta los recursos económicos y su calidad de vida, generándose una interrupción en la distribución de los productos que son la papa, choclo, olluco, frutales y hortalizas en su mayoría son comercializados en los mercados de Carhuaz, Caraz y Huaraz y algunos de estos productos como las frutales se han visto afectados porque son perecibles y al no ser vendidos o llevados en su momento oportuno a los mercados se han desperdiciado inclusive sirviendo de alimento a los animales.

c. Crisis financiera

La pandemia del coronavirus (Covid-19) plantea desafíos de salud, economía y estabilidad financiera sin precedentes. Después del brote del Covid-19, los precios de los activos de riesgo colapsaron y la volatilidad del mercado aumentó, mientras que las expectativas de incumplimientos generalizados llevaron a un aumento en los costos de los préstamos.

Según, diario **Gestión** estamos enfrentando la crisis económica más relevante y de mayor impacto en nuestra historia, el efecto del Covid-19 y las medidas que ha aplicado el Gobierno para contener la expansión de la pandemia ha generado costos muy altos, un daño económico recuperable a largo plazo.

Las medidas necesarias para contener el virus han desencadenado una desaceleración económica. Ante el escenario presentado los pobladores del distrito no pueden trabajar, no pueden vender sus productos debido al confinamiento y a la paralización de vehículos de transporte, desestabilizando el ingreso familiar.



d. Transporte

Para poder contener y controlar adecuadamente la propagación del Covid-19, el Gobierno ordenó el cierre total de las fronteras y suspendió temporalmente el transporte interprovincial e internacional de pasajeros por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, mediante el D.S. N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 080-2020-PCM y 094-2020-PCM.

La libre movilidad es uno de los derechos básicos de cualquier ciudadano en un país democrático. Pero el derecho a moverse de los ciudadanos es, esencialmente, el reverso de la moneda de la necesidad de desplazarnos. Nos tenemos que mover a diario para ir al trabajo, que es la causa fundamental de la movilidad, pero también nos movemos para comprar los bienes que necesitamos, para visitar otros lugares, o simplemente por el placer de pasear.

Y uno de los principales efectos de la emergencia sanitaria ha sido la necesidad de disponer medidas de aislamiento social, afectando sustancialmente el uso del transporte público no solo en el distrito sino a nivel nacional e internacional. El cierre de fronteras distritales y provinciales ha sido una necesidad para evitar su propagación y se ha restringido el flujo terrestre, sin embargo, ha generado la interrupción de la movilidad a otras ciudades y afectando a la población que depende de la prestación de servicios de transporte como sustento.

En el distrito de Acopampa el impacto en el área de transporte también se presenta, para los pobladores de los diferentes centros poblados del distrito, con dificultad para movilizarse y comercializar sus productos o asistir a sus centros de labores. Asimismo, los propietarios de transporte no se generan ingresos económicos afectando en ambos casos su calidad de vida.

Por otro lado, es necesario considerar, que en los paraderos y en los vehículos que transportan a pasajeros, la propagación del virus es evidente y podrían generar mayor número de contagios en caso no se toman las medidas de prevención, como son el uso adecuado de mascarillas y el distanciamiento obligatorio.

e. Restaurantes

Según el D.S. N° 044-2020-PCM, que declara en emergencia nacional, los restaurantes y bares han sido de los comercios más afectados por la crisis del coronavirus. Mandaron ser cerrados una vez comenzó el Estado de Emergencia Nacional al ser focos importantes de infección. Muchos de ellos han tenido que echar el cierre definitivo al no poder hacer frente al golpe económico que han sufrido.



Por esto algunos sectores más que en otros, como el caso de los restaurantes y afines. Nuestro país no ha sido la excepción, de acuerdo a la Encuesta Mensual de Restaurantes, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), quien realizó la investigación a un total de 1 mil 026 empresas relacionadas con la actividad de restaurantes (servicios de comidas y bebidas).

En el estudio se reporta que esta actividad disminuyó un -42,40%, en el mes de marzo, como consecuencia de la paralización de la mayoría de sus elementos, esta dinámica se mantiene en toda la cadena, salvo en la actividad de concesionarios de alimentos, quien tuvo a labor de atender los servicios de alimentación en diversas entidades.

En el distrito se cerraron todos los restaurantes y recreos turísticos, donde principalmente se atendían comidas típicas de la región. El distrito antes de la pandemia era uno de los lugares más visitados los días feriados y los fines de semana, en ese sentido se ha afectado económicamente tanto a los propietarios, comensales y a los proveedores de alimentos. Este hecho, sumado a que el aislamiento puede durar varias semanas más, inclusive meses, representa un serio riesgo al suministro de alimentos a mediano plazo, teniendo impacto negativo en el empleo por la reducción de ingresos económicos, sustento de las familias.

f. Empleo

Los efectos de la pandemia del coronavirus se encuentran en pleno desarrollo. Caída de las bolsas, contracción del comercio, retracción de la economía mundial, de las inversiones y otros indicadores que reflejan una profundización de la crisis global. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó un estudio preliminar del impacto del Covid-19 en trabajadores y trabajadoras, en el que distingue tres efectos: (i) sobre la cantidad de los empleos (aumento del desempleo y del subempleo - reducción de horas de trabajo-); (ii) sobre la calidad de los empleos (caída de los salarios y empeoramiento en acceso a la protección social); y (iii) sobre grupos de trabajadores vulnerables a "cambios en el mercado laboral" (jóvenes, mujeres y migrantes). Y estiman un aumento del desempleo mundial de entre 5,3 millones (hipótesis "prudente") y 24,7 millones (hipótesis "extrema"), en este 2020.

Esta pandemia está afectando a todos los sectores principalmente a los trabajadores de la Municipalidad quienes se han aislado en sus domicilios a realizar trabajo remoto, los empleados del sector privado han perdido el empleo, incrementando la tasa de desempleo, incidiendo en el incremento del nivel de pobreza en el distrito de Acopampa.

Las personas que laboran en lugares ubicados fuera del ámbito del distrito, principalmente en el sector público, comercio y construcción se vieron



afectados al no poder asistir su centro laboral y se vieron obligados a realizar trabajo remoto y en caso de los trabajadores independientes perdieron su trabajo y en consecuencia el sustento familiar.

2.3.3. Impactos en las actividades sociales

a. Impactos educativos

El 27 de marzo, un día después del anuncio de la cuarentena general y aproximadamente 10 días después de la apertura prevista del año escolar, el Ministerio de Educación (MINEDU) anunció la fase inicial de una nueva estrategia. El año escolar iniciará con una modalidad no presencial el 6 de abril, a través de Aprendo en Casa, una nueva estrategia de educación a distancia para inicial, primaria y secundaria. El MINEDU ha anunciado que a partir del 4 de mayo las clases volverán a ser presenciales, pero progresivamente.

Para muchos niños y niñas, la crisis del Covid-19 implicará que la educación que reciban será limitada o nula, o que no puedan seguir el ritmo de avance de sus pares. La crisis ha puesto de manifiesto las marcadas disparidades entre los países en materia de preparación para emergencias, acceso a Internet de niños y niñas y disponibilidad de materiales de estudio. Si bien ahora han cobrado preponderancia las plataformas de aprendizaje en línea, numerosas escuelas públicas no están preparadas para usarlas y no tienen la tecnología ni los equipos para impartir clases en Internet. En casi la mitad del mundo no hay acceso a Internet.

Muchos de los estudiantes de la zona rural en el distrito de Acopampa, no cuentan con una PC o Laptop para desarrollar las clases y aun peor no se cuenta con el servicio de internet en varios hogares y el impacto se evidencia en el acceso y retraso del aprendizaje. Asimismo, se ha evidenciado que hay docentes quienes han perdido sus empleos a raíz de la pandemia, el impacto en algunas instituciones educativas ha sido aun mayor como es el caso de la I.E. Divino Maestro que por la distancia y ubicación en la zona rural los alumnos no cuentan en su mayoría con el servicio de Internet para realizar sus labores académicas.

b. Turismo y recreación

La pandemia del Covid-19, plantea importantes desafíos para la región, como la pérdida de ingresos de divisas por reducción de actividades clave como el turismo, la paralización de buena parte de las actividades económicas con efectos directos e indirectos en el empleo e ingresos de los hogares.



La crisis desatada a raíz del brote del Covid-19 en el distrito de Acopampa, ha paralizado las actividades deportivas tradicionales. Todos los eventos deportivos han terminado cancelando o aplazando su desarrollo a la espera de la evolución de la pandemia por el coronavirus. Situación que afecta a la juventud y población dedicada a estas actividades como el fútbol intercaseros que se llevaba a cabo todos los domingos en el distrito de Acopampa, incrementándose casos de salud mental.

Con respecto al turismo, ésta actividad se ha paralizado, afectando económicamente al servicio de transporte, restaurantes y comercios del distrito.

2.3.4. Impactos ambientales

Durante estas últimas semanas, además de las preocupantes noticias acerca del impacto directo del Covid-19 sobre las personas, también han surgido informaciones sobre cómo el medio ambiente parece beneficiarse de esta situación.

Medidas como el aislamiento social y la reducida movilidad de las personas han hecho que muchas de nuestras actividades habituales se detengan, con sus respectivas consecuencias ambientales en el aire, el agua y la biodiversidad, entre otras. Pero, se observa la inadecuada disposición de los residuos generados por la pandemia como desechos de mascarillas, guantes, entre otros que impacta de manera negativa en el distrito.

a. Impacto a la calidad del aire

Con numerosas industrias operando a marcha reducida, así como la escasa circulación de vehículos terrestres, se han reportado mejoras considerables y sin precedentes en la calidad del aire en diferentes partes del planeta, incluyendo China, Italia y Lima. Por medio de imágenes satelitales o de mediciones puntuales se ha establecido que las concentraciones de dióxido de nitrógeno, uno de los principales gases contaminantes en el aire, se han reducido entre un 30 y 60 % en esas regiones con respecto a los valores habituales.

Por la poca transitabilidad vehicular en el distrito de Acopampa, es muy probable que las concentraciones de otros gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos también se hayan reducido durante estas últimas semanas. Todo esto como consecuencia directa de la reducción de las emisiones por parte de los vehículos motorizados, este aspecto se evidencia principalmente en el sector D (Puncullaca), sector B y D (Acopampa), el sector F (Antaraca) y el sector H (Ucucha), que, en situaciones normales, el tránsito vehicular es durante las 24 horas del día, por ser la vía de conexión con otros distritos y provincias.

En un escenario del incremento de casos Covid-19, se paralizaría el transporte como medida de prevención de expansión del virus y generaría



una escasa y/o nula transitabilidad de vehículos, siendo un impacto positivo temporal, que contribuiría con la mejora de la calidad del aire, pero generaría impactos negativos en la economía de la población tanto de propietarios de vehículos de transporte, propietarios de negocios y población en general.

b. Impacto en la calidad del agua

La noticia sobre el visible aumento en la transparencia del agua en los canales de Venecia en Italia ha dado la vuelta al mundo. También han llamado mucho la atención los registros de delfines acercándose de forma inusual al puerto en Cagliari (Italia). Estos son eventos raros que estarían directamente relacionados con una menor circulación de embarcaciones en esas aguas.

Dentro del distrito, se observa una clara evidencia, que por la ausencia del tráfico cerca a cuerpos de agua, se reduce la precipitación de partículas y sedimentos que se depositan en los mencionados cuerpos de agua, contribuyendo con la disminución de la turbidez del agua y mejora en la calidad del agua de acequias, ríos y canales ubicados en el distrito.



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PRR COVID-19

3.1. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

Para el cumplimiento de los objetivos se identificaron las estrategias que permitirán la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción ante el Covid-19 de la Municipalidad Distrital de Acopampa 2020 – 2022, que se plantea en la tabla 21.

Tabla 22: Estrategia y líneas de acción

Objetivo N° 1: identificar los impactos en la población del riesgo por Covid-19				
N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES
1.1	Elaborar estudios sobre Impactos a la salud.	% de la población impactada en la salud en los sectores B, C, D, G, I, K y L.	N° de informes elaborados.	Desarrollo Local (área de defensa civil) y Centro de Salud
1.2	Elaborar estudios sobre Impactos a la actividad económica.	% de la población impactada en la economía en los sectores B, C, D, G, I, K y L.	N° de informes elaborados.	Desarrollo Local y Recursos humanos
1.3	Elaborar estudios sobre Impactos a las actividades sociales.	% de la población impactada en las actividades sociales en los sectores B, C, D, G, I, K y L.	N° de informes elaborados.	Desarrollo Local y Recursos humanos
1.4	Elaborar estudios de Impacto al ambiente en la zona urbana del distrito.	% del ambiente impactada	N° de informes elaborados.	Desarrollo Local y Recursos humanos
Objetivo N° 2: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante Covid-19				
2.1	Información y Sensibilización sobre el correcto lavado de manos al 100% de la población	100% de informes y sensibilización en todos los sectores.	N° de capacitaciones realizadas % de población sensibilizada y capacitada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.2	Sensibilizar y capacitar a la población del distrito incluyendo a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO. 100% de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.	N° de capacitaciones realizadas % de población sensibilizada y capacitada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.3	Sensibilizar y capacitar en el adecuado limpieza y desinfección de las viviendas y centros comerciales en los sectores B, C, D de Acopampa, K y L de obraje.	100% de sensibilización y capacitación en los sectores B, D, G, K y L.	N° de capacitaciones realizadas % de población sensibilizada y capacitada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.4	Sensibilizar a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos generados por el Covid-19.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO.	% de población sensibilizada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.5	Sensibilizar para la disposición de los residuos peligrosos generados por el Covid-19.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO.	% de población sensibilizada	Área de defensa civil y Centro de Salud



2.6	Elaborar y difundir volantes, afiches, dípticos y/o gigantografías para prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	2000 volantes, 1000 afiches, dípticos y 100 gigantografías por año en todos los sectores según el SIVICO.	Nº de materiales informativos entregados	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.7	Sensibilizar para mantener el distanciamiento social.	100% de sensibilización en todos los sectores según el SIVICO.	% de población sensibilizada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.8	Promover una adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable.	100% de promoción en todos los sectores según el SIVICO.	% de población sensibilizada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.9	Elaborar y hacer difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19.	100% de difusión de audios y videos en todo el distrito	% de materiales informativos entregados	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.10	Contratación de profesionales psicólogos para trabajar la parte emocional en todos los sectores del distrito.	100 % de población atendida	Nº de población beneficiada	Área de defensa civil y Centro de Salud
2.11	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales, bodegas y mercados de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por el Covid-19	Normas y ordenanzas aprobadas	Nº Normas y ordenanzas	Área de defensa civil y Centro de Salud.
Objetivo Nº 3: Desarrollar actividades y proyectos para la prevención y reducción de los casos Covid-19				
3.1	Implementar puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos en la zona urbana.	Implementar puntos de lavado de manos en el todo el distrito.	Nº de lavaderos instalados.	Área de defensa civil y Planificación y presupuesto.
3.2	Desarrollo de una solución para la desinfección y purificación de aire y superficies en interiores	Crear ambientes adecuados y purificados en interiores de las viviendas y/o locales comerciales.	Nº de ambientes atendidos	Área de defensa civil y Centro de Salud
3.3	Implementación de tachos para manejo de residuos sólidos.	Implementar los tachos adecuados en los sectores críticos del distrito.	Nº de tachos implementados	Área de defensa civil y Planificación y presupuesto.
3.4	Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por el Covid-19.	Disponer de un área para habilitar una zona de relleno de seguridad para los residuos generados por el Covid-19.	Relleno de seguridad	Área de defensa civil y Centro de Salud
3.5	Mejorar e implementar la infraestructura del Establecimiento de Salud con instalación de consultorios para nutrición, psicología, laboratorio y cafetín	Establecimiento de Salud mejorada y equipado en infraestructura y la instalación de consultorios para nutrición, psicología, laboratorio y cafetín	PIP programados para formulación y ejecución.	Desarrollo Local y Recursos humanos
3.6	Equipamiento de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de	Implementar a todo el personal encargado de la salubridad y cuidado de la	Nº de Equipos de Bioseguridad entregados	Área de defensa civil



	la Municipalidad, Establecimiento de Salud y PNP	población del distrito de Acopampa		
3.7	Construcción de un puesto de salud con su respectiva implementación en el sector Nunocoto.	Puesto de salud construido	01 puesto de salud construido	Área de defensa civil y Planificación y presupuesto.
3.8	Adquisición de 01 ambulancia para el Establecimiento de Salud de Acopampa	01 ambulancia adquirida	Nº de ambulancias adquiridas	Área de defensa civil
3.9	Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad	Adquirir 5 termómetros infrarrojos	Total de termómetros infrarrojos	Área de defensa civil
3.10	Construcción y Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Sistemas de saneamiento básico adecuados y de calidad	Nº de sectores atendidos	Área de defensa civil y Planificación y presupuesto.
		Construcción de saneamiento básico en el sector Achas	Nº de población beneficiada	Área de defensa civil y Planificación y presupuesto.
3.11	Implementar Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.	% de niños beneficiados	Nº de Tablet o PC adquiridos.	Desarrollo Local y Recursos humanos.

3.2. EJES Y PRIORIDADES

3.2.1. Implementación de medidas no estructurales

Están contempladas para reducir las condiciones de riesgo por el Covid-19, existente en el distrito de Acopampa.

- ❖ Elaborar estudios sobre Impactos a la salud
- ❖ Elaborar estudios sobre Impactos a la actividad económica.
- ❖ Elaborar estudios sobre Impactos a las actividades sociales.
- ❖ Elaborar estudios de Impacto al ambiente en la zona urbana del distrito.
- ❖ Información y Sensibilización sobre el correcto lavado de manos al 100% de la población.
- ❖ Sensibilizar y capacitar a la población del distrito incluyendo a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal.
- ❖ Sensibilizar y capacitar en el adecuado limpieza y desinfección de las viviendas y centros comerciales en los sectores B, C, D de Acopampa, K y L de obraje.
- ❖ Sensibilizar a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos generados por el Covid-19.



- ❖ Sensibilizar para la disposición de los residuos peligrosos generados por el Covid-19.
- ❖ Elaborar y difundir volantes, afiches, dípticos y/o gigantografías para prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19 con énfasis en los sectores más vulnerables
- ❖ Sensibilizar para mantener el distanciamiento social.
- ❖ Promover una adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable.
- ❖ Elaborar y hacer difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19.
- ❖ Contratación de profesionales psicólogos para trabajar la parte emocional en todos los sectores del distrito.
- ❖ Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales, bodegas y mercados de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por el Covid-19.

3.2.2. Implementación de medidas estructurales

Es necesario el desarrollo de medidas de carácter no estructural tales como:

- ❖ Implementar puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos en la zona urbana.
- ❖ Desarrollo de una solución para la desinfección y purificación de aire y superficies en interiores
- ❖ Implementación de tachos para manejo de residuos sólidos.
- ❖ Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por el Covid-19.
- ❖ Mejorar e implementar la infraestructura del Establecimiento de Salud con instalación de consultorios para nutrición, psicología, laboratorio y cafetín
- ❖ Equipamiento de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la Municipalidad, Establecimiento de Salud y PNP
- ❖ Construcción de un puesto de salud con su respectiva implementación en el sector Nunocoto.
- ❖ Adquisición de 01 ambulancia para el Establecimiento de Salud.
- ❖ Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad.
- ❖ Construcción y Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.
- ❖ Implementar Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objetivo N° 1: Identificar los impactos en la población del riesgo por el Covid-19, en el distrito de Acopampa

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PRODUCTO/PROYECTO: 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN: 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.

FUNCIÓN: 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.

DIVISIÓN FUNCIONAL: 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.

GRUPO FUNCIONAL: 0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES.

FINALIDAD: 00001-300126: ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD – COVID-19.

Objetivo N° 2: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante el Covid-19

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PRODUCTO/PROYECTO: 3000737: ESTUDIO PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN: 5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

FUNCIÓN: 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.

DIVISIÓN FUNCIONAL: 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.

GRUPO FUNCIONAL: 0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES

FINALIDAD: 0160787: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.



Tabla 23: Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento

Nº	ACCIÓN	META	COSTO REFER. (S/.)	2020	2021				2022				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				TRIM	TRIMESTRE				TRIMESTRE				
				IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Objetivo Nº 1: identificar los impactos en la población del riesgo por covid-19													
1.1	Elaborar estudios sobre Impactos a la salud.	% de la población impactada en la salud en los sectores con casos confirmados.	2 000.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
1.2	Elaborar estudios sobre Impactos a la actividad económica.	% de la población impactada en la economía de todos los sectores según el SIVICO.	2 000.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
1.3	Elaborar estudios sobre Impactos a las actividades sociales.	% de la población impactada en la economía de todos los sectores según el SIVICO.	2 000.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
1.4	Elaborar estudios sobre Impactos ambientales.	% del ambiente impactada	3 000.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
Objetivo Nº 2: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante covid-19													
2.1	Información y Sensibilización sobre el correcto lavado de manos.	100% de informes y sensibilización en todos los sectores según el SIVICO.	2 500.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
2.2	Sensibilizar y capacitar a la población del distrito incluyendo a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO. 100% de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.	2 500.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
2.3	Sensibilizar y capacitar en el adecuado limpieza y desinfección de las viviendas y centros comerciales en los sectores B, C, D de Acopampa, K y L de obraje.	100% de sensibilización y capacitación en los sectores B, D, G, K y L.	2 500.00										PP 0068 Recursos Ordinarios
2.4	Sensibilizar a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos generados por covid-19.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO.	2 500.00										PP 0068 Recursos Ordinarios



2.5	Sensibilizar para la disposición de los residuos peligrosos generados por covid-19.	100% de sensibilización y capacitación en todos los sectores según el SIVICO.	2 500.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.6	Elaborar y difundir volantes, afiches, dípticos y/o gigantografías para prevención y reducción del riesgo ante el covid-19 con énfasis en los sectores más vulnerables.	2000 volantes, 1000 afiches, dípticos y 100 gigantografías por año en todos los sectores según el SIVICO.	4 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.7	Sensibilizar para mantener el distanciamiento social.	100% de sensibilización en todos los sectores según el SIVICO.	2 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.8	Promover una adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable.	100% de promoción en todos los sectores según el SIVICO.	5 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.9	Elaborar y hacer difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante el covid-19.	100% de difusión de audios y videos en todo el distrito	5 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.10	Contratación de profesionales psicólogos para trabajar la parte emocional en todos los sectores del distrito.	100% de población beneficiaria	10 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
2.11	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales, bodegas y mercados de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por covid-19	Normas y ordenanzas aprobadas	2 000.00																PP 0068 Recursos Ordinarios
Objetivo N°3: Desarrollar actividades y proyectos para la prevención y reducción de los casos covid-19																			
3.1	Implementar puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos en la zona urbana.	Implementar puntos de lavado de manos en el todo el distrito.	40 000.00																FONDES
3.2	Desarrollo de una solución para la desinfección y purificación de aire y superficies en interiores.	Crear ambientes adecuados y purificados en interiores de las viviendas y/o locales comerciales.	12 000.00																PP 0068 FONDES
3.3	Implementación de tachos para manejo de residuos sólidos.	Implementar los tachos adecuados en los sectores críticos del distrito.	20 000.00																PP 0068 FONDES



3.4	Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por covid-19.	Disponer de un área para habilitar una zona de relleno de seguridad para los residuos generados por covid-19.	25 000.00																	FONDES
3.5	Mejorar e implementar la infraestructura del Establecimiento de Salud con instalación de consultorios para nutrición, psicología, laboratorio y cafetín.	Establecimiento de Salud mejorada y equipado en infraestructura y la instalación de consultorios para nutrición, psicología, laboratorio y cafetín	1 000 000.00																	FONDES MINSA
3.6	Equipamiento de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la Municipalidad, Establecimiento de Salud y PNP.	Implementar a todo el personal encargado de la salubridad y cuidado de la población del distrito de Acopampa	80 000.00																	PP 0068 MINSA IOARR
3.7	Construcción de un puesto de salud con su respectivo implementación en el sector Nunocoto.	Puesto de salud construido	2 500 000.00																	FONDES MINSA
3.8	Adquisición de 01 ambulancia para el Establecimiento de Salud.	01 ambulancias adquiridas	300 000.00																	FONDES, MINSA, IOARR, GORE
3.9	Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad	Adquirir 10 termómetros infrarrojos	5 000.00																	PP 0068 MINSA
3.10	Construcción y Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Sistemas de saneamiento básico adecuados y de calidad	2 000 000.00																	FONDES, MVCS GORE
		Construcción de saneamiento básico en el sector Achas	800 000.00																	FONDES, MVCS GORE
3.11	Implementar Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.	% de niños beneficiados	15 000.00																	FONDES, MINEDU

Fuente: Equipo Técnico PPRR – MDA, 2020



4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.2.1. Seguimiento

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas, proyectos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante covid-19, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del Plan para proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

Por la naturaleza del Plan, se registran información para el seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante covid-19 de manera trimestral y estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), creada bajo Resolución de alcaldía N° 064-2020-MDA/A y el área de defensa civil.

Respaldado en informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y en las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesarias.

4.2.2. Evaluación

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante covid-19, será materia de evaluación por parte del Área de Desarrollo Local y el área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Acopampa. La evaluación consiste en revisar los resultados de las acciones emprendidas y evaluar si dichas acciones han arrojado los resultados deseados (resultados). Es algo que la mayoría de los buenos gestores ya hacen cuando el vínculo entre acciones y resultados es fácilmente observable. Pero el vínculo entre acciones y resultado a menudo no es obvio. Enfrentados a las demandas diarias de sus trabajos, muchos gestores no pueden hacer un seguimiento de manera sistemática ni revisar los resultados de sus esfuerzos. En ausencia de estas revisiones, no obstante, se puede estar desperdiciando dinero y recursos en programas que no están consiguiendo objetivos de gestión.



LISTADO DE ACRÓNIMOS

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
ET-PPRR	Equipo Técnico-Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GT-GRD	Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ATM	Área Técnica Municipal
OMS	Organización Mundial de la Salud
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGP	Instituto Geofísico del Perú
MDA	Municipalidad Distrital de Acopampa
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PP 0068	Programa Presupuestal 0068
FONDES	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
IOARR	Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
INACAL	Instituto Nacional de Calidad
REUNIS	Repositorio Único Nacional de Información en Salud
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
ANA	Autoridad Nacional del Agua
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
DIRES	Dirección Regional de Salud



TABLAS

Tabla 1: Accesos viales del distrito de Acopampa	21
Tabla 2: Población según género	22
Tabla 3: Población según grupo etario	23
Tabla 4: Personas con factores de riesgo	24
Tabla 5: Establecimiento de salud	24
Tabla 6: Categoría y funciones del Centro de Salud de Acopampa	25
Tabla 7: Sectores de abastecimiento de servicio de salud	26
Tabla 8: Instituciones educativas	26
Tabla 9: Tipo de abastecimiento de agua por sectores	27
Tabla 10: Tipo de abastecimiento de agua	28
Tabla 11: Tipo de servicios higiénicos	28
Tabla 12: Población económicamente activa (PEA)	29
Tabla 13: Población económicamente activa, según la actividad económica.	29
Tabla 14: Clasificación Climática del distrito de Acopampa	30
Tabla 15: Principales quebradas naturales y secas del distrito de Acopampa	31
Tabla 16: Distribución de recursos humanos	38
Tabla 17: Distribución de recursos logísticos	38
Tabla 18: Ejecución del gasto mensual de la Municipalidad Distrital de Acopampa	39
Tabla 19: Niveles de riesgo ante Covid-19	47
Tabla 20: Emergencias registradas	45
Tabla 21: Agricultura	52
Tabla 22: Estrategia y líneas de acción	59
Tabla 23: Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento	64

GRÁFICAS

Gráfica 1: Población según género	22
Gráfica 2: Población según grupo etario	23
Gráfica 3: Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Acopampa	36
Gráfica 4: Escenario de riesgo por Covid-19	44
Gráfica 5: Personas de 15 y más años de edad con sobrepeso, según región natural, 2019 (Porcentaje) 50	

MAPAS

Mapa 1: Ubicación geográfica	20
Mapa 2: Redes Viales	21
Mapa 3: Establecimientos de salud	25
Mapa 4: Instituciones educativas	27
Mapa 5: Ubicación de personas contagiadas con Covid-19	41
Mapa 6: Densidad poblacional	42
Mapa 7: Factor de riesgo Covid-19	43
Mapa 8: Áreas de aglomeración poblacional	44
Mapa 9: Población de 30 a 59 años	45
Mapa 10: Población de 60 años a más	45
Mapa 11: Escenario de riesgo Covid-19	46
Mapa 12: Escenario de riesgo por incendios forestales	46
Mapa 13: Susceptibilidad a movimientos en masa	47



ANEXO

Anexo N° 1. Bibliografía

- ❖ Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.
- ❖ Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): <http://censo2017.inei.gob.pe/>
- ❖ Organización Mundial de la Salud: <http://diresancash.gob.pe/covid19/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID): <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minero (GEOCATMIN): <http://GEOCATMIN.ingemmet.gob.pe/GEOCATMIN/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (REMPE-SINPAD): <http://sinpad.indeci.gob.pe/PortalSINPAD/>
- ❖ Portal web del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI): <https://www.senamhi.gob.pe/>
- ❖ Repositorio Único Nacional de información en Salud: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/morbilidad_HIS.asp
- ❖ Consulta Amigable del MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica>
- ❖ Portal del MINSA: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5001.pdf>.



Anexo N° 2. Definición de términos

SARS-CoV-2: Coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus de 2019 (covid-19), cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020. Inicialmente llamado **2019-nCoV**, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China. Parece tener un origen zoonótico, es decir, se transmitió de un huésped animal a uno humano.

CORONAVIRUS: Según la Organización Mundial de la Salud. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus covid-19.

COVID-19: definición de la OMS. Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

CONTAGIO POR COVID-19: La principal forma de propagación del covid-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con covid-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo (OMS).

AISLARSE: Según la OMS, el aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de covid-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de covid-19 se queda en casa y no va al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación de su dispensador de atención de salud. Sin embargo, si vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud use una mascarilla si es posible, manténgase al menos a un metro de distancia de las demás



personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo.

Si **no** vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, por favor haga lo siguiente:

Si una persona se encuentra en aislamiento, es porque está enferma pero no gravemente enferma (en cuyo caso requeriría atención médica)

- Ocupe una habitación individual amplia y bien ventilada con retrete y lavabo.
- Si esto no es posible, coloque las camas al menos a un metro de distancia.
- Manténgase al menos a un metro de distancia de los demás, incluso de los miembros de su familia.
- Controle sus síntomas diariamente.
- Aíslese durante 14 días, incluso si se siente bien.
- Si tiene dificultades para respirar, póngase en contacto inmediatamente con su dispensador de atención de salud. Llame por teléfono primero si es posible.
- Permanezca positivo y con energía manteniendo el contacto con sus seres queridos por teléfono o internet y haciendo ejercicio en casa.

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE: De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 del Ministerio del Ambiente, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección, así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades

Según el CENEPRED, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (GT-GRD): Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia (CENEPRED). Tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de



nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

ANÁLISIS DE RIESGOS: Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones. (CENEPRED)

EVALUACIÓN DE RIESGOS: Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos. (CENEPRED)

MEDIDAS ESTRUCTURALES: Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (CENEPRED)

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, capacitación y educación. (CENEPRED)


PREVENCIÓN: El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)

REDUCCIÓN: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)

DESASTRE: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED Ministerio de Defensa respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (CENEPRED)



Anexo N°3. Resolución del Equipo Técnico


¡Desarrollo y Trabajo Para Todos!
RUC.: 20193330861

Municipalidad Distrital de Acopampa
Carhuaz - Ancash
Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0 65A-2020-MDA/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA

Acopampa, 31 de julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 288-A-2020-MDA/JDL/MGSP-J, de fecha 31 de julio del 2020, emitido por el Responsable de Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;




Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formula, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de acción correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto de desarrollo de inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico de CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector GINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que la función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de

Dirección: Plaza de Armas S.M. Acopampa



Municipalidad Distrital de Acopampa Carhuaz - Ancash

Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que la función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales en la planificación para el Desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como la reconstrucción;



Que, mediante informe N° 005-2019-MDPL-STDC-RCLP-SGlyDL, de fecha 31 de julio, emitido por el Secretario de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;



Que, mediante informe Legal N° 172-2019-MDPL/ALE, de fecha 19 de agosto, el Asesor Legal señala que la propuesta formulada por el secretario técnico de defensa Civil, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente de la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR; a partir de la fecha, el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Acopampa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Jefe de Desarrollo Local.
- Responsable de Planificación y Presupuesto.
- Secretaria Técnica de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Jefe de Desarrollo Local, integrante del Equipo Técnico y demás áreas que tengan injerencia en su cumplimiento, y **DISPONER** que se proceda a publicar el texto integro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.muniacopampa.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Dirección: Plaza de Armas S.M. Acopampa



Anexo N° 4- Matriz de comparación de pares

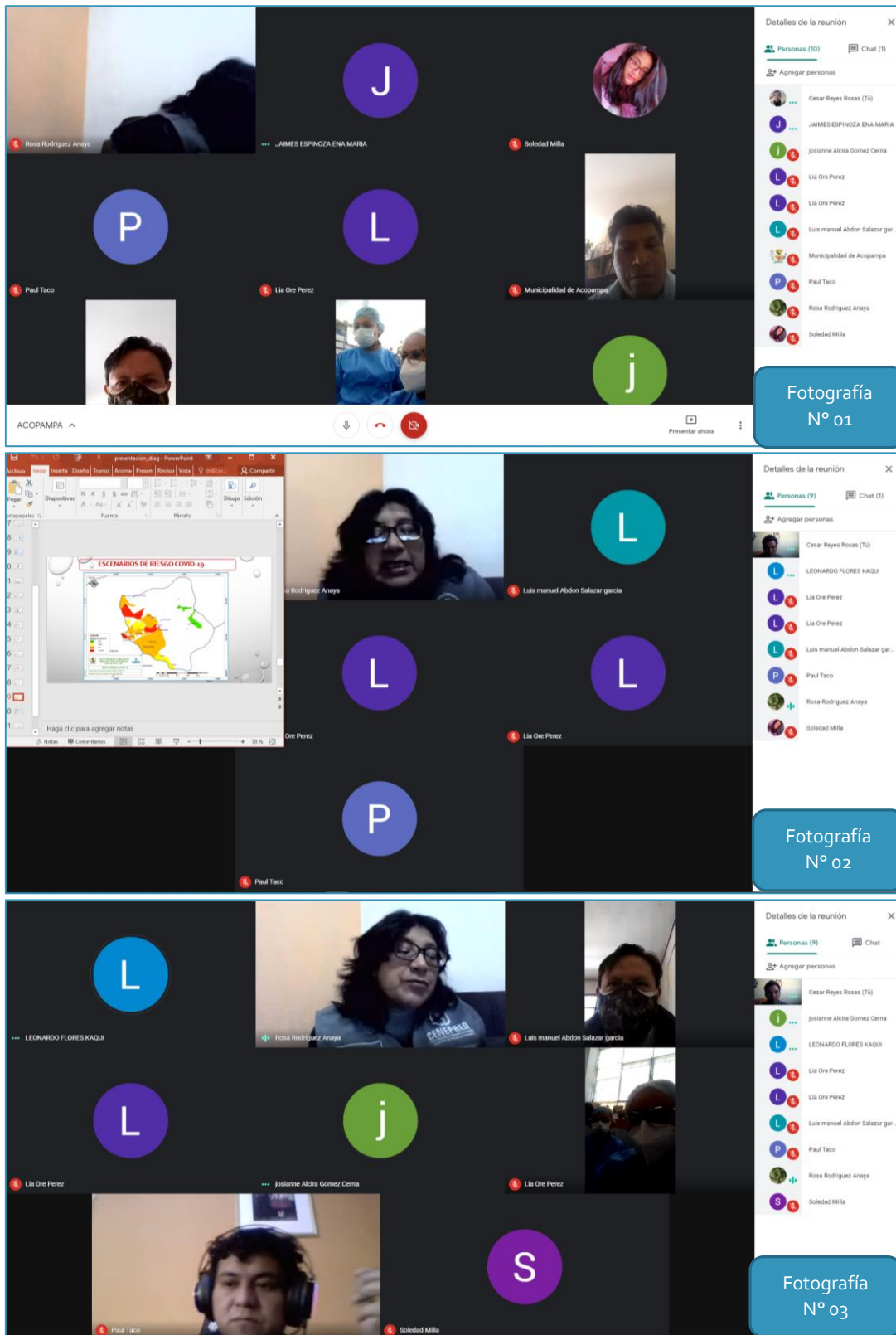
PARAMETRO	Factor de riesgo a covid-19	Población 60 años a mas	Población de 30 a 59 años	Densidad poblacional
Factor de riesgo a covid-19	1,00	0.33	0.20	0.14
Población 60 años a mas	3.00	1,00	0.33	0.20
Población de 30 a 59 años	5.00	3.00	1,00	0.33
Densidad poblacional	7.00	5.00	3.00	1,00
Total	16.00	9.33	4.53	1.68
1/Total	0.06	0.11	0.22	0.60

Anexo N° 5. Matriz de normalización

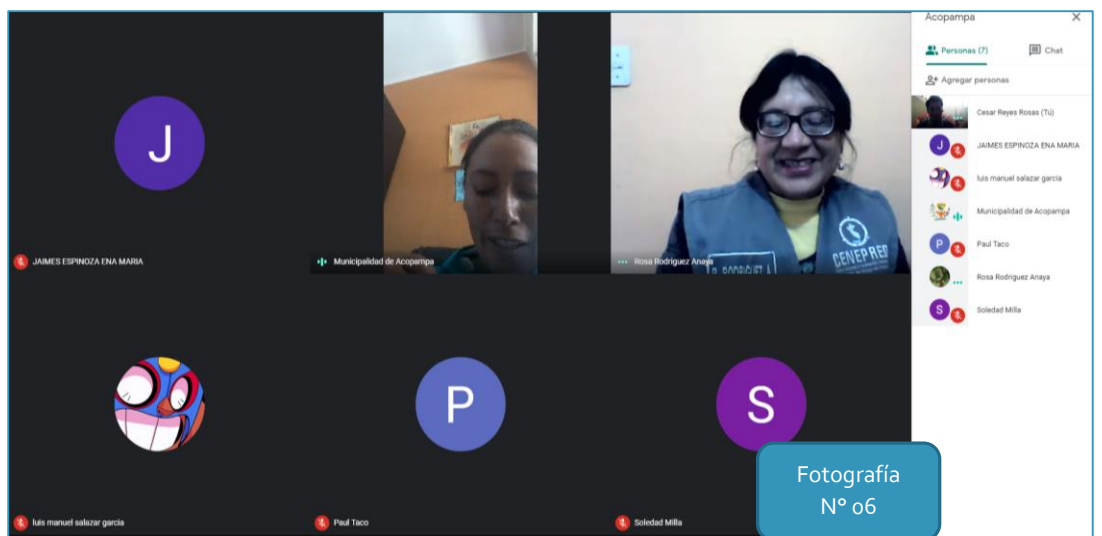
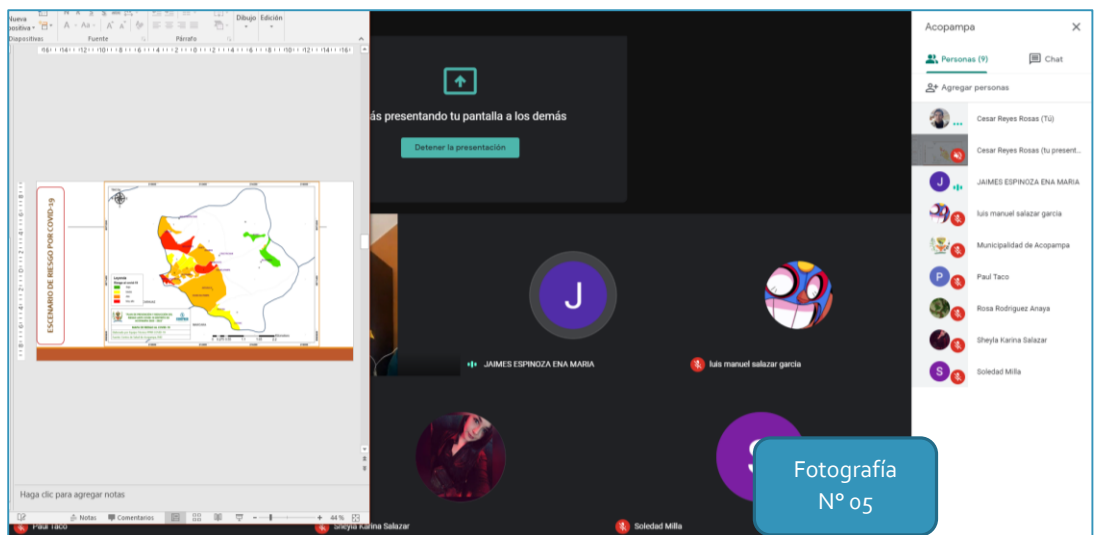
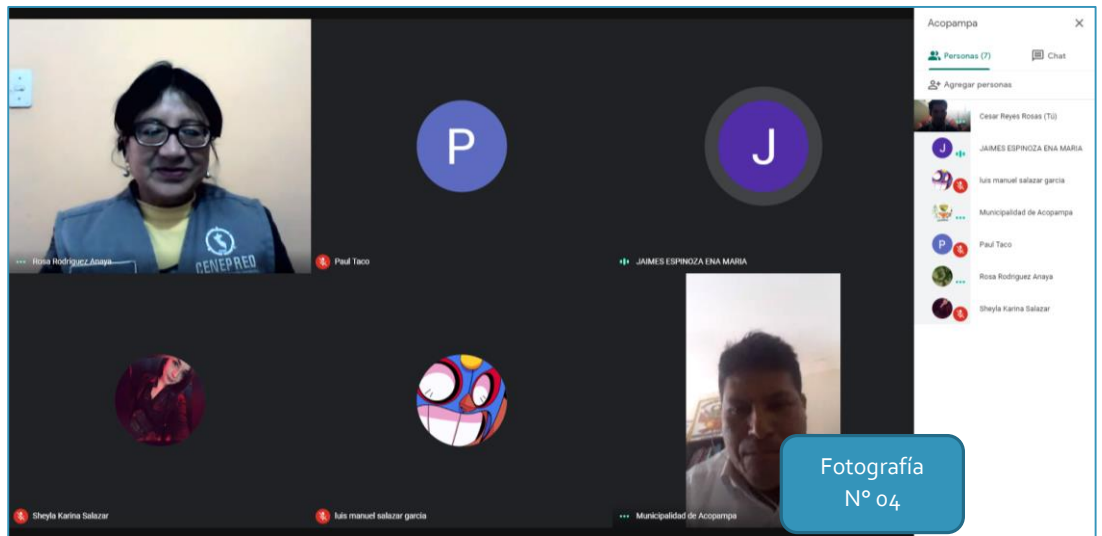
PARAMETRO	Factor de riesgo a covid-19	Población 60 años a mas	Población de 30 a 59 años	Densidad poblacional	Vector de Priorización
Factor de riesgo a covid-19	0.063	0.036	0.044	0.085	0.057
Población 60 años a mas	0.188	0.107	0.074	0.119	0.122
Población de 30 a 59 años	0.313	0.321	0.221	0.199	0.263
Densidad poblacional	0.438	0.536	0.662	0.597	0.558
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000



Anexo N° 6. Panel fotográfico



Fotografía N° 1, 2 y 3: Presentación del diagnóstico con la participación del Alcalde, funcionarios, representantes del CENEPRED y representantes del sector Salud Acopampa, en la reunión de socialización del PPRR ante el Covid-19 del distrito de Acopampa



Fotografía N° 4,5 y 6: Presentación final del PPRR Covid-19, con la participación del Alcalde, funcionarios, representantes del CENEPRED y representantes del sector Salud Acopampa, para su validación.



Anexo N° 7. Material para sensibilizar a la población del distrito

Imagen 01: Síntomas del Coronavirus

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes

- Tos
- Fiebre
- Cansancio
- Congestión nasal
- Secreción nasal
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Diarrea
- Fatiga
- Dificultad para respirar**

*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.
**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Fuentes: Heloisa Ravagnani (SBI - DF), Paulo Sergio Ramos (Fiocruz Recife), OMS, NHS, CDC

Imagen 02: Medidas y prevención ante el covid-19.

Síntomas

- Fiebre
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Fatiga

Puede propagarse entre humanos

GRÁFICO

Medidas para reducir el riesgo de infección

- Evitar contacto con personas contagiadas
- Lavado de manos
- Distancia entre personas (1 metro)
- Cubrirse la boca y la nariz

GRÁFICO: Carlos G. Kindelán



Imagen 03: Mensajes Clave de Autocuidado para la Población.

Cartilla: Mensajes claves

- ❖ Atienda sus necesidades básicas y utilice estrategias de afrontamiento útiles: asegúrese de descansar y evite la sobrecarga laboral, coma lo suficiente e ingiera alimentos saludables, realice actividad física y manténgase en contacto con la familia y amigos. Evite utilizar estrategias de afrontamiento poco útiles como el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas. A largo plazo, esto puede dañar su bienestar mental y físico.
- ❖ Desafortunadamente, algunas personas con infección por COVID-19 pueden ser excluidos por su familia o comunidad debido al estigma. Esto puede hacer que una situación que ya es complicada se vuelva más difícil. Si es posible, mantener la comunicación con sus seres queridos a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto es una forma de mantenerse en contacto. Busque a personas de confianza para recibir apoyo social.
- ❖ Es probable que esta sea una situación única y sin precedentes. Aun así, utilizar estrategias que haya puesto en práctica en el pasado para manejar los tiempos del estrés puede ser de ayuda ahora. Las estrategias para que los sentimientos de estrés sean favorables son las mismas, aunque la situación sea diferente.
- ❖ Si el estrés empeora y se siente sobrepasado, no es su culpa. Cada persona experimenta el estrés y lo enfrenta de una forma diferente. Las presiones tanto actuales como anteriores de su vida personal pueden afectar su bienestar mental en su labor cotidiana. Es posible que note cambios en su forma de trabajar; el humor puede cambiar, por ejemplo, estar más irritable, sentirse desanimado o más ansioso, sentirse crónicamente agotado o que sea más difícil relajarse durante los períodos de relevo; o también es posible que note molestias físicas sin explicación, como dolor corporal o malestar estomacal.
- ❖ El estrés crónico puede afectar su bienestar mental y su trabajo y puede afectarle incluso después de que la situación mejore. Si el estrés se vuelve abrumador, acuda a su líder o la persona de su confianza para asegurarse de recibir el apoyo adecuado. Recomendar siempre mantener el lavado de manos periódico y la distancia física.

Imagen 04: Recomendaciones en caso de sospecha de contagio

¿QUÉ HACER SI HAY SOSPECHA DE CORONAVIRUS?

1 SI TIENES FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, LLAMA AL **113**.

2 UN DOCTOR IRÁ A TU CASA A HACERTE UN EXAMEN.

3 AÍSLATE EN UNA HABITACIÓN Y MANTÉN UNA DISTANCIA DE POR LO MENOS 1 METRO CON LOS DEMÁS.

4 AL ESTORNUDAR O TOSER CÚBRETE CON EL ANTEBRAZO.

5 SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE LOS MÉDICOS Y TEN EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN OFICIAL.

6 LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN, DE MANERA FRECUENTE.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 113

SEAMOS RESPONSABLES Y SIGAMOS LAS RECOMENDACIONES

PERÚ Ministerio de Salud

Imagen 05: Medidas preventivas

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

Evita viajes no esenciales en lo posible evita salir de casa.

Evita lugares concurridos como mercados y lugares con aglomeraciones.

Ingerir solo alimentos bien cocinados y agua simple ya sea potable o embotellada.

Lava las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.

No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

Cubrir boca al toser o estornudar con pañuelo desechable o con el antebrazo.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

#ATUesPrevención

Cúbrete la nariz y la boca con el antebrazo o con pañuelos desechables, al **estornudar** o toser.

Abre las ventanas en el transporte público, los **contagios** pueden ocurrir en lugares sin **ventilación**.

Lávate las manos después de usar el transporte público, con agua y **jabón**.

Evita tocarte los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones ATU

EL PERÚ PRIMERO



Imagen o6: Uso de la mascarilla de forma segura

¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE LA MASCARILLA?



PROTÉGETE
DEL CORONAVIRUS

- Antes y después de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón. 
- Cubre la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre la cara y la mascarilla. 
- Evita tocar la mascarilla mientras la usas. 
- Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices mascarillas de un solo uso. 
- Para quitarte la mascarilla, no toques la parte delantera. 

 **PERÚ** Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 07: Recomendaciones para las mamás que dan de lactar durante el Covid-19



Imagen o8: Recomendaciones para cuidar a las mascotas durante el Covid-19

CUIDEMOS A NUESTRAS MASCOTAS DURANTE LA CUARENTENA



- 

ACONDICIONA ESPACIOS EN CASA PARA QUE HAGAN SUS NECESIDADES O USA EL ÁREA VERDE MÁS CERCANA.
- 

SOLO SALE UNA PERSONA CON LA MASCOTA.
- 

TU MASCOTA DEBE SALIR CON COLLAR Y CORREA. EVITA PONERLES ROPA.
- 

AL VOLVER LIMPIA SUS PATITAS Y COLA CON AGUA Y JABÓN. SÉCALAS CON PAPEL TOALLA Y DESÉCHALO INMEDIATAMENTE.
- 

LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS LUEGO DE TOCAR A TU MASCOTA.

 **Y RECUERDA** ¡SACAR A TU MASCOTA NO ES EXCUSA PARA SALIR A PASEAR!

Imagen 09: Recomendaciones para entrar en tu casa frente a covid-19

Recomendaciones para entrar en tu casa frente a COVID-19



- 1** Al volver a casa, intenta no tocar nada.

- 2** Quítate los zapatos.

- 3** Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

- 4** Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

- 5** Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

- 6** Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.

- 7** Limpia el móvil y las gafas con alcohol.

- 8** Desinfecta las superficies de lo que laves a casa antes de guardarlo.

- 9** Lavate las manos con agua y jabón mínimo por 20 segundos.

- 10** Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

 **PERÚ** Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 10. Correcto lavado de manos

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos

- 

1. Quitate los objetos de las manos y muñecas.
- 

2. Mójate las manos con suficiente agua.
- 

3. Frota tus manos con jabón mínimo 20 segundos.
- 

4. Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).
- 

5. Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.
- 

6. Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.
- 

7. Elimina el papel o extiende la toalla para ventilarla.

Para más información llama gratis al **113 SALUD**

Así previenes enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.

EL PERÚ PRIMERO

 **PERÚ** Ministerio de Salud



Imagen 11. Prevención de enfermedades respiratorias

5 **PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**
COMO LA QUE TRANSMITE EL CORONAVIRUS

¡ Cómo estornudar correctamente !

-  •Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y títalo a la basura.
-  •Si no tienes servilleta cúbrete con el brazo, nunca con las manos.
-  •Después lava tus manos con agua y jabón o usa gel a base de alcohol.

¡NO TE AUTOMEDIQUES!

 **SI PRESENTA FIEBRE, TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA.**

Fuente: MINSA



Imagen 12: desplazamiento de niñas y niños

Nuevas medidas frente al COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 139-2020-PCM



Desplazamiento de niñas y niños


30 minutos
Acompañadas/os de un adulto



Los niños, niñas y adolescentes **menores de 14 años deben permanecer en su domicilio** y, solo por necesidad de mantener su salud emocional, pueden realizar un paseo diario de **30 minutos**, acompañados de un adulto, en espacios libres sin aglomeraciones y respetando la distancia social.


Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 13: Restricción de reuniones

Nuevas medidas frente al COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 139-2020-PCM



Restricción de reuniones



Las reuniones sociales y visitas familiares **se encuentran prohibidas por razones de salud** y a efecto de evitar el incremento de los contagios a consecuencia de la COVID-19.

 Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Imagen 14: Recomendaciones para la atención en bodegas o tiendas

Recomendaciones para clientes de bodegas o tiendas COVID-19



- 

1. Elabora una lista para varios días.
- 

2. Sé amable. La persona que atiende se expone a diario para que accedas a los productos.
- 

3. No hagas compras con niños ni personas mayores de 60 años.
- 

4. Opta por pagar con tarjeta o lleva el dinero justo.
- 

5. Usa correctamente la mascarilla. Después de usarla se bota a la basura si es descartable o se lava si es de tela.
- 

6. Evita tocar los mostradores, estantes y rejillas.
- 

7. Mantén 1 metro de distancia con otros clientes.
- 

8. Al volver a casa, quítate los zapatos y lávate bien las manos con agua y jabón antes y después de guardar la compra.

COVID-19
1 metro de distancia
cli



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Imagen 15: Medidas para el funcionamiento de Mercados de abasto

***NUEVAS MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE mercados de abastos**

Decreto Supremo **n.º 011-2020-Produce**

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 112

- REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS
- IMPLEMENTAR ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS AL INGRESO
- USO DE EPP: MANDIL, GORRO, MASCARILLA, ETC.
- TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL AL INGRESO
- AFORO MÁXIMO PERMITIDO NO MAYOR A LA TERCERA PARTE DEL REGULAR
- PROHIBIR EL COMERCIO AMBULATORIO
- USO DE GEL ANTISÉPTICO
- BARRERAS DE SEGURIDAD EN LOS PUESTOS PARA EVITAR CONTACTO DE CONSUMIDORES CON LOS PRODUCTOS

Nota: Medidas de responsabilidad de los gobiernos locales con acompañamiento y asistencia técnica de Produce y otros ministerios

PERÚ Ministerio de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

Imagen 16: Limpieza y desinfección de alimentos

CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR ALIMENTOS

Lavar las frutas y verduras con agua a chorro hasta retirar la tierra o suciedad.

Preparar la solución desinfectante: por cada litro de agua agregar 5ml. o una cucharadita de lejía.

Sumergir las frutas y verduras en la solución desinfectante de 3 a 5 minutos.

Enjuagar las frutas y verduras con abundante agua y estarán listas para consumirse.

Lávate las manos con agua y jabón antes y después de manipular los alimentos.

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 17: Recomendación de distanciamiento social

¡MANTÉN TU DISTANCIA!

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS
LLAMA AL 113

DISTANCIA MÍNIMA
1 METRO

Cuando realices compras en mercados, bodegas o supermercados recuerda mantener mínimo 1 metro de distancia respecto a los demás

¡Importante!
No olvides usar siempre mascarilla

¡Así podremos protegernos del COVID-19!

PERÚ Ministerio de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

Imagen 18: Errores en uso de mascarillas



Imagen 19: Protocolos en taxis

SOLO 2 PASAJEROS PUEDEN VIAJAR EN TAXI

CATEGORÍA M1

Utilizar solo **asientos traseros**

Ventilación natural (no aire acondicionado)

División transparente entre asientos delanteros y traseros

Los pasajeros solo pueden usar los **asientos verdes**.

PROTOCOLO EN TAXI

- Conductor y pasajeros con mascarilla
- Solo dos pasajeros
- Utilizar solo asientos traseros
- Ventilación natural (no aire acondicionado)
- División transparente entre asientos delanteros y traseros
- Fomentar modalidad de pago que no implique contacto con el conductor
- Antes y después del servicio: limpieza y desinfección del vehículo

Imagen 20: Recomendaciones para prevenir el COVID-19 en el transporte público

Recomendaciones para **PREVENIR EL COVID-19** en el transporte público

Fuente: RM N° 258-2020-MTC/01

**PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS
LLAMA AL 112**

**USA SIEMPRE
LA MASCARILLA.**

**TRASLÁDATE EN VEHÍCULOS QUE
CUMPLAN CON EL AFORO PERMITIDO.**

**RESPECTA EL DISTANCIAMIENTO EN PARADEROS
Y AL INTERIOR DEL VEHÍCULO.**

**EVITA TOCARTE
LOS OJOS,
NARIZ Y BOCA.**

**SI TOSES O ESTORNUDAS,
CÚBRETE LA BOCA
Y NARIZ CON EL
CODO FLEXIONADO
O UN PAÑUELO.**

RECUERDA LAVARTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS.

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 21: Recomendación para limpieza de celulares

CORONAVIRUS EN SUPERFICIES INANIMADAS

Comité de Prevención contra el Coronavirus UNALM

Material	Survival Time
ACERO	(48 horas)
PLÁSTICO	(5 días)
VIDRIO	(4 días)
ALUMINIO	(2 a 8 horas)
MADERA	(4 días)
GUANTES QUIRÚRGICOS	(8 horas)

¿Cómo limpiar la pantalla del celular?

- Apaga el dispositivo antes de empezar a limpiarlo.
- Utiliza paños como los que se emplean para limpiar las gafas.
- O una franela de microfibra agregando agua tibia y jabón en poca cantidad.
- No limpies la pantalla con tu ropa ni con papeles.
- Evita productos como toallas desinfectantes o alcohol.
- No se recomienda utilizar spray de limpieza.



Imagen 22: Recomendaciones para el sector agropecuario

¡AMIGO PRODUCTOR, TU SALUD ES LO PRIMERO!

RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR agropecuario

- 1 RESTRINGE LAS VISITAS Y RECUERDA SALIR LO MENOS POSIBLE.
- 2 NINGÚN TRABAJADOR DEBE ENTRAR AL TERRENO CON SÍNTOMAS DE MALES RESPIRATORIOS.
- 3 LÁVATE LAS MANOS Y/O DESINFÉCTALAS AL INGRESAR Y REGRESAR DEL CAMPO.
- 4 SIEMPRE TRATA DE USAR MASCARILLAS Y GUANTES.
- 5 MANTÉN LA DISTANCIA MÍNIMA DE MÁS DE METRO Y LIMITA TUS MOVIMIENTOS A LAS ÁREAS NECESARIAS.
- 6 USA ROPA EXCLUSIVA PARA LAS LABORES EN EL CAMPO Y MANTÉNLA FUERA DE TU HOGAR.
- 7 SI TRABAJAS CON MÁS GENTE, RECUÉRDALOS SEGUIR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS.
- 8 LIMPIA Y DESINFECTA LA MAQUINARIA, UTENSILIOS Y ZONAS DE TRABAJO EN LAS QUE HUBO CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.
- 9 NO COMPARTAS LAS CABINAS DE LOS TRACTORES NI DE LOS CAMIONES. DEBEN SER UTILIZADOS POR UNA SOLA PERSONA.
- 10 DESINFECTA LOS ASIENTOS, TAPICERÍAS, VOLANTES, VENTANAS Y OTROS EN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS. PUEDE SER CON LEJÍA DE USO DOMÉSTICO.
- 11 AL TRASLADAR CARGA DE PRODUCTOS, DESINFECTA LOS VEHÍCULOS AL SALIR Y RETORNAR DEL CAMPO.
- 12 EL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA DE ALIMENTOS EN EL CAMPO Y/O MERCADOS, DEBE HACER USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y GUANTES.

#PerúEstáEnNuestrasManos

Para recibir atención
Para mayor información, no dudes en llamar a:

- Línea gratuita **113**
- Correo **infosalud@minsa.gob.pe**
- Whatsapp **952842623**

Atención las **24 horas** de los **365 días** del año

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 23: Estrategia social para enfrentar la pandemia

PROTEGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 112

Estrategia Social para **ENFRENTAR LA PANDEMIA**

1 AISLAMIENTO

2 DISTANCIAMIENTO

1 metro 1 metro

3 BARRERA FÍSICA: MASCARILLA

4 BARRERA QUÍMICA: LAVADO CON AGUA Y JABÓN O GEL

JUNTOS VENCEREMOS ESTA PANDEMIA.

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

EL PERÚ PRIMERO



Imagen 24: Recomendaciones generales

RECOMENDACIONES



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo 20 segundos.



Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al toser o estornudar.



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.



Evita el contacto directo con personas con síntomas respiratorios.





PERÚ Ministerio de Salud

